



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMPARATIVOS A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
CEOCAL LTDA
NIT 890,802,543-9

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

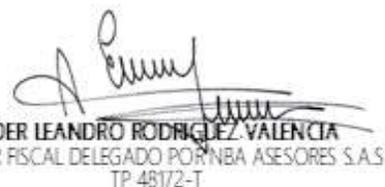
ACTIVO	NOTAS	2023	2022	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	3	7.628.984	9.449.744	-1.820.760	-19,27%
CAJA		11.368	3.377	7.992	236,66%
BANCOS		2.381.512	1.960.359	421.153	21,48%
EQUIVALENTES DE EFECTIVO		5.236.104	7.486.008	-2.249.904	-30,05%
INVERSIONES	4	102.197	93.912	8.285	8,82%
INVERSIONES APORTE DE CAPITAL SECTOR SOLIDARIO	4	102.197	93.912	8.285	8,82%
CREDITOS DE VIVIENDA	5	1.060.850	997.733	63.118	6,33%
CAPITAL CREDITOS DE VIVIENDA		1.052.462	995.940	56.522	5,68%
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA		12.580	8.088	4.492	55,53%
DETERIORO DE VALOR CREDITOS DE VIVIENDA		-4.192	-6.296	2.104	-33,42%
CREDITOS DE CONSUMO	5	21.677.043	18.385.701	3.291.342	17,90%
CAPITAL CREDITOS DE CONSUMO		22.260.852	19.054.343	3.206.510	16,83%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		168.778	95.456	73.321	76,81%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS		-678.417	-583.463	-94.954	16,27%
DETERIORO RECALIFICACION DE CARTERA		-44.411	-22.374	-22.037	98,50%
DETERIORO DE CAPITAL CREDITOS DE CONSUMO		-25.724	-139.536	113.811	-81,56%
DETERIORO INTERESES CREDITO DE CONSUMO		-4.035	-18.726	14.691	-78,45%
CUENTAS POR COBRAR	6	87.832	33.632	54.200	161,16%
ANTICIPO RETENCION DE RENTA		45.544	29.660	15.884	53,55%
ANTICIPO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)		17.627	3.111	14.516	466,64%
ANTICIPO DE IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA)		1.166	588	578	98,40%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		18.095	274	17.822	6515,76%
ANTICIPOS (ASAMBLEA AÑO 2024)		5.400	0,00	5.400	0,00%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	7	2.740.935	1.409.521	1.331.414	94,46%
TERRENOS		645.633	381.660	263.973	69,16%
EDIFICACION SEDE ADMINISTRATIVA		2.151.950	1.095.660	1.056.290	96,41%
DEPRECIACION EDIFICACION SEDE ADMINISTRATIVA		-109.589	-97.412	-12.177	12,50%
COSTO ATRIBUIDO MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA SEDE ADMINISTRATIVA		60.915	33.040	27.875	84,37%
DEPRECIACION MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA SEDE ADMINISTRATIVA		-36.960	-33.040	-3.920	11,87%
COSTO ATRIBUIDO MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA SEDE RECREACIONAL		15.250	15.250	0,00	0,00%
DEPRECIACION MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA SEDE RECREACIONAL		-15.250	-15.250	0,00	0,00%
EQUIPOS DE COMPUTO SEDE ADMINISTRATIVA		195.370	166.398	28.972	17,41%
DEPRECIACION EQUIPOS DE COMPUTO SEDE ADMINISTRATIVA		-166.384	-136.785	-29.599	21,64%
PROPIEDADES DE INVERSION	8	6.788.544	6.363.830	424.714	6,67%
TERRENOS		3.395.469	3.093.097	302.372	9,78%
EDIFICACIONES		3.393.075	3.270.733	122.342	3,74%
TOTAL ACTIVO		40.086.386	36.734.072	3.352.313	9,13%

PASIVO	NOTAS	2023	2022	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
PROVISION PROCESO SANCIONATORIO CORPOCALDAS	9	300.000	0,00	300.000	0,00%
CONSIGNACIONES NACIONALES SIN APLICAR	9	265.509	26.253	239.255	911,33%
FONDO DESTINACION ESPECIFICA (SOSTENIMIENTO SEDE RECREACIONAL)	9	137.283	0,00	137.283	0,00%
MAYORES DESCUENTOS	9	94.817	253.729	-158.912	-62,63%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	9	86.267	102.840	-16.572	-16,11%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	9	64.744	46.909	17.835	38,02%
REMANENTES POR PAGAR	9	48.157	45.145	3.012	6,67%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	9	17.378	4.988	12.390	248,40%
FONDO DE SOLIDARIDAD	9	17.732	11.321	6.411	56,63%
RETENCION EN LA FUENTE	9	9.831	5.759	4.072	70,71%
COMPENSACION CREDI AGIL	9	8.218	0,00	8.218	0,00%
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	9	3.197	3.054	144	4,71%
INDUSTRIA Y COMERCIO	9	2.542	3.255	-713	-21,92%
INGRESOS ANTICIPADOS	9	1.342	1.747	-404	-23,15%
FONDO DE EDUCACIÓN	9	534	791	-257	-32,47%
RETENCION Y APORTES LABORALES	9	372	5.032	-4.660	-92,61%
TOTAL PASIVO		1.057.922	510.822	547.100	107,10%

PATRIMONIO	NOTAS	2023	2022	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
APORTES SOCIALES ORDINARIOS	10	934.425	2.397.355	-1.462.930	-61,02%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCTIBLES	10	13.920.000	12.000.000	1.920.000	16,00%
APORTES SOCIALES AMORTIZADOS NO REDUCIBLES	10	1.711.177	1.617.976	93.202	5,76%
RESERVA PROTECCION DE APORTES	10	8.456.881	8.332.612	124.269	1,49%
RESERVA INVERSION SOCIAL	10	274.552	274.552	0,00	0,00%
RESERVA DE ASAMBLEA	10	3.270.479	3.270.479	0,00	0,00%
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	10	1.424.020	1.282.901	141.119	11,00%
EFFECTOS DE CONVERSION NIIF	10	4.695.069	6.284.912	-1.589.843	-25,30%
EXCEDENTES O PERDIDAS NO REALIZADAS (REVALUACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	10	2.977.545	0,00	2.977.545	0,00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	10	1.364.315	762.463	601.851	78,94%
TOTAL PATRIMONIO		39.028.463	36.223.250	2.805.213	7,74%


CLAUDIA MARCELA MONTOYA HENAO
REPRESENTANTE LEGAL


CLAUDIA YENNY AMAYA MUÑOZ
CONTADORA
TP 195163-T


EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA
REVISOR FISCAL DELEGADO POR NBA ASESORES S.A.S
TP 45172-T

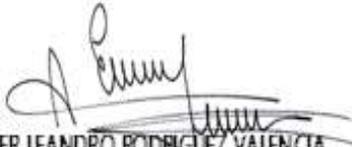
COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
CEOCAL LTDA
NIT 890,802,543-9
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
CIFRAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

ACTIVIDAD DE APOORTE Y CREDITO	NOTAS	PARTICIPACIÓN				VARIACION	
		2023	PARTIC. VERT.	2022	PARTIC. VERT.	ABS	REL.
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	11	4.113.858	96,93%	3.129.982	92,65%	983.876	31,43%
SERVICIO DE CRÉDITO		2.990.034	70,45%	2.188.696	64,79%	801.338	36,61%
FINANCIEROS		1.029.713	24,26%	803.307	23,78%	226.406	28,18%
RECUPERACIONES DETERIORO DE VALOR CARTERA		19.448	0,46%	135.502	4,01%	-116.054	-85,65%
RECUPERACIONES DETERIORO DE VALOR CARTERA CASTIGADA		74.566	1,76%	0,00	0,00%	74.566	0,00%
GANANCIAS POR APROVECHAMIENTOS		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
RECUPERACION COSTOS Y GASTOS		96	0,002%	2.477	0,07%	-2.380	-96,11%
MENOS GASTOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD ORDINARIA	12	148.837	5,17%	194.856	7,45%	-46.020	-23,62%
DETERIORO DE VALOR CARTERA DE CRÉDITO		148.837	5,17%	194.856	7,45%	-46.020	-23,62%
IGUAL MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA		3.965.022	91,76%	2.935.126	85,20%	1.029.895	35,09%
MAS INGRESOS RECIBIDOS DE NO ASOCIADOS		130.476	3%	141.119	4,18%	-10.643	-7,54%
ARRENDAMIENTOS LOCALES (FINANCIERA JURISCOOP)	11	95.834	2%	138.596	4,10%	-42.761	-30,85%
INGRESO POR SINIESTRO UPS	11	0,00	0%	2.523	0,07%	-2.523	-100,00%
RETORNO NEGOCIACIONES POLIZAS	11	34.642	1%	0,00	0,00%	34.642	0,00%
MENOS GASTOS ADMINISTRATIVOS	12	2.731.183	94,83%	2.287.333	87,44%	443.850	19,40%
BENEFICIOS A EMPLEADOS		829.804	28,81%	791.687	30,27%	38.116	4,81%
GENERALES		1.520.699	52,80%	1.378.818	52,71%	141.881	10,29%
DEPRECIACIONES		45.696	1,59%	44.964	1,72%	732	1,63%
FINANCIEROS		7.914	0,27%	8.099	0,31%	-185	-2,29%
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO		27.071	0,94%	63.285	2,42%	-36.214	-57,22%
DETERIORO DE VALOR FIDUCIA		0,00	0,00%	480	0,02%	-480	-100,00%
PROVISION PROCESO SANCIONATORIO CORPOCALDAS		300.000	10,42%	0,00	0,00%	300.000	0,00%
IGUAL EXCEDENTE OPERATIVO APOORTE Y CREDITO		1.364.315	47,37%	788.913	30,16%	575.402	72,94%

ACTIVIDAD SEDE RECREACIONAL	NOTAS	PARTICIPACIÓN			VARIACION		
		2023	PARTIC. VERT.	2022	PARTIC. VERT.	ABS	REL.
INGRESOS POR VENTAS DE SERVICIOS	11		0,00%	44.168	1,31%	-44.168	-100,00%
ALOJAMIENTO			0,00%	40.418	1,20%	-40.418	-100,00%
DIA SOL			0,00%	3.750	0,11%	-3.750	-100,00%
INGRESOS POR SOSTENIMIENTO	11		0,00%	63.044	1,87%	-63.044	-100,00%
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO			0,00%	63.044	1,87%	-63.044	-100,00%
MENOS GASTOS VICULADOS A LA ACTIVIDAD	12		0,00%	16.887	0,65%	-16.887	-100,00%
MANTENIMIENTO PLANTA FÍSICA			0,00%	9.906	0,38%	-9.906	-100,00%
MANTENIMIENTO PISCINA			0,00%	6.981	0,27%	-6.981	-100,00%
IGUAL MARGEN BRUTO			0,00%	90.325	3,45%	-90.325	-100,00%
MENOS GASTOS DE ADMINISTRACION	12		0,00%	116.775	4,46%	-116.775	-100,00%
BENEFICIOS A EMPLEADOS			0,00%	63.431	2,42%	-63.431	-100,00%
GENERALES			0,00%	53.344	2,04%	-53.344	-100,00%
IGUAL EXCEDENTES DE OPERACIÓN SEDE RECREACIONAL			0,00%	-26.450	-1,01%	26.450	-100,00%
EXCEDENTE NETO CONSOLIDADO		1.364.315		762.463		601.851	78,94%


CLAUDIA MARCELA MONTOYA HENAO
REPRESENTANTE LEGAL


CLAUDIA YENNY AMAYA MUÑOZ
CONTADORA
TP 195163-T


EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA
REVISOR FISCAL DELEGADO POR INBA ASESORES S.A.S
TP 48172-T

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
CEOCAL
NIT 890,802,543-9
ESTADO DE CAMBIOS AL PATRIMONIO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
CIFRAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS**

PATRIMONIO	SALDO INICIAL AL 2023	AUMENTO	DISMINUCION	TRASLADOS	SALDO FINAL AL 2023
CAPITAL SOCIAL	16.015.330	550.272			16.565.602
Aportes sociales ordinarios	2.397.355	-1.462.930			934.425
Aportes Sociales Ordinarios Capital Minimo Irreductible	12.000.000	1.920.000			13.920.000
Aportes Sociales Amortizados	1.617.976	93.202			1.711.177
EXCEDENTES ACUMULADOS	13.160.545	265.388			13.425.933
Reserva proteccion de aportes	8.332.612	124.269			8.456.881
Reserva Inversion Social	274.552	0,00			274.552
Reserva de Asamblea	3.270.479	0,00			3.270.479
Fondos de destinacion especifica	1.282.901	141.119			1.424.020
EFFECTOS DE CONVERSION NIIF	6.284.912	0,00		-1.589.843	4.695.069
Efecto Conversion NIFF	6.284.912	0,00		-1.589.843	4.695.069
EXCEDENTES O PERDIDAS NO REALIZADAS	0,00	2.977.545			2.977.545
Por Revaluacion de Propiedad Planta y Equipo.	0,00	2.977.545			2.977.545
RESULTADOS	762.463	1.364.315	762.463		1.364.315
Resultados de Ejercicios Anteriores	762.463	1.364.315	762.463		1.364.315
TOTAL PATRIMONIO	36.223.250	5.157.519	762.463	-1.589.843	39.028.463


CLAUDIA MARCELA MONTOYA HENAO
REPRESENTANTE LEGAL


CLAUDIA YENNY AMAYA MUÑOZ
CONTADORA
TP 195163-T


EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
REVISOR FISCAL DELEGADO POR INBA ASESORES S.A.S
TP 48172-T

COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
CEO CAL LTDA
NIT 890,802,543-9
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
CIFRAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

DETALLE DE OPERACIONES	2023	2022
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1.364.315	762.463
EXCEDENTE NETO DEL PERIODO	1.364.315	762.463
CUENTAS QUE NO REPRESENTAN SALIDA DE EFECTIVO		
DETERIORO DE VALOR DE CARTERA	-13.615	57.044
DEPRECIACIÓN	45.696	44.964
CUENTAS QUE NO REPRESENTAN SALIDA DE EFECTIVO	32.081	102.007
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
VARIACION NETA CARTERA DE CRÉDITOS	-3.263.032	-5.044.711
VARIACION NETA INTERESES CARTERA DE CRÉDITO	-77.813	-7.712
VARIACION NETA DE CUENTAS POR COBRAR	-54.200	-19.901
VARIACION NETA DE CUENTAS POR PAGAR	-16.572	-11.338
VARIACION NETA IMPUESTOS POR PAGAR	3.502	-3.682
VARIACION NETA DE FONDOS SOCIALES (SOLIDARIDAD)	6.411	-6.912
VARIACION NETA DE FONDOS SOCIALES (EDUCACION)	-257	791
VARIACION NETA DE FONDOS SOCIALES (BIENESTAR SOCIAL)	12.390	4.988
VARIACION NETA PRESTACIONES SOCIALES BENEFICIOS A EMPLEADOS	17.835	-3.102
VARIACION NETA INGRESOS ANTICIPADOS	-404	-2.237
VARIACION NETA MAYORES DESCUENTOS	-158.912	-85.777
VARIACION NETA REMANENTES POR PAGAR	3.012	-35.738
VARIACION NETA CONSIGNACIONES SIN APLICAR	239.255	8.484
VARIACION NETA APORTES LABORALES	-4.660	3.344
VARIACION NETA DE HONORARIOS	0,00	-1.125
VARIACION COMPENSACION CREDI AGIL	8.218	0,00
VARIACION PROVISION PROCESO SANCIONATORIO CORPOCALDAS	300.000	0,00
VARIACION FONDO DE DESTINACION ESOCIFICA (SEDE RECREACIONAL)	137.283	0,00
EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-2.847.945	-5.204.627

ACTIVIDADES DE INVERSION

VARIACION NETA EQUIPO DE COMPUTO	-28.972	0,00
VARIACION NETA MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	-27.875	0,00
VARIACION NETA APORTE DE CAPITAL SECTOR SOLIDARIO	-8.285	-8.145
VARIACION MEJORAS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-357.275	0,00
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-422.407	-8.145

ACTIVIDADES DE FINANCIACION

VARIACION NETA DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	141.119	134.642
VARIACION NETA APORTES SOCIALES	550.272	290.906
VARIACION NETA RESERVAS PROTECCIÓN DE APORTES	124.269	29.339
VARIACION NETA EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES	-762.463	-281.339
VARIACION REVALORIZACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		0,00
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	53.196	173.549

AUMENTOS Y DISMINUCIONES FLUJO DE EFECTIVO

-1.820.760 **-4.174.753**

SALDO INICIAL DEL EJERCICIO

9.449.744 13.624.497

TOTAL FLUJO DE EFECTIVO NETO

7.628.984 **9.449.744**



CLAUDIA MARCELA MONTOYA HENAO
REPRESENTANTE LEGAL



CLAUDIA YENNY AMAYA MUÑOZ
CONTADORA
TP 195163-T



EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA
REVISOR FISCAL DELEGADO POR NBA ASESORES S.A.S
TP 48172-T

COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CEOCAL

NIT 890,802,543-9

INDICADORES FINANCIEROS AÑO 2023

1. CAPITAL DE TRABAJO:				2023	2022
ACTIVO	-	PASIVO			
30.366.878	-	1.057.922	=	29.308.955	28.833.178

ESTE ÍNDICE NOS MUESTRA EL CAPITAL DISPONIBLE QUE POSEE LA COOPERATIVA, PARA REALIZAR SUS OPERACIONES.

2. INDICE DE LIQUIDEZ:				2023	2022
ACTIVO	=	30.366.878	=	\$ 29	\$ 18
PASIVO		1.057.922			

REPRESENTA EL DISPONIBLE QUE TIENE LA COOPERATIVA PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO, ES DECIR, QUE POR CADA \$1,00 DE DEUDA, DISPONE DE \$ 29, PARA CANCELARLO.

3. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO				2023	2022
PASIVO TOTAL	=	1.057.922	=	2,64%	1,39%
ACTIVO TOTAL		40.086.386			

REPRESENTA EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE LA COOPERATIVA CON ENTIDADES FINANCIERAS Y COON TERCEROS .

4. NIVEL DE SOLVENCIA PATRIMONIAL:				2023	2022
PATRIMONIO TOTAL	=	39.028.463	=	97,36%	98,61%
ACTIVO TOTAL		40.086.386			

ESTE ÍNDICE NOS MUESTRA EL NIVEL DE CAPITAL QUE POSEE LA COOPERATIVA.

5. PARTICIPACIÓN SOCIAL:				2023	2022
APORTES SOCIALES	=	14.854.425	=	37,06%	39,19%
ACTIVO TOTAL		40.086.386			

ESTE ÍNDICE REPRESENTA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS APORTES DE LOS ASOCIADOS SOBRE EL TOTAL DE LOS ACTIVOS.

6. NIVEL DE RENDIMIENTO:				2023	2022
INGRESOS	=	4.244.334	=	10,59%	9,20%
ACTIVO TOTAL		40.086.386			

ESTE ÍNDICE NOS MUESTRA LA EFICIENCIA RELATIVA DE LOS ACTIVOS EN CUANTO A GENERACIÓN DE INGRESOS CUMPLIENDO CON SU OBJETO SOCIAL.

7. COEFICIENTE DE OPERACIÓN:				2023	2022
GASTOS	=	2.880.019	=	67,86%	77,43%
INGRESOS		4.244.334			

MUESTRA EL PORCENTAJE DE GASTOS EN QUE INCURRE LA COOPERATIVA EN RELACIÓN A LA GENERACIÓN DEL INGRESO CUMPLIENDO CON SU OBJETO SOCIAL.

8. BENEFICIO:				2023	2022
EXCEDENTE OPERACIONAL	=	1.364.315	=	9,18%	5,30%
APORTES SOCIALES		14.854.425			

NOS MUESTRA EL RENDIMIENTO DE LOS APORTES SOCIALES, EN RELACION CON LOS EXCEDENTES OPERACIONALES GENERADOS.

9. RENTABILIDAD DE ACTIVOS				2023	2022
EXCEDENTE	=	1.364.315	=	3,55%	2,10%
PROMEDIO DE ACTIVOS DE LOS DOS ÚLTIMOS PERIODOS		38.410.229			


CLAUDIA MARCELA MONTOYA HENAO
GERENTE


CLAUDIA YENNY AMAYA MUÑOZ
CONTADORA
T.P. 195163-T

NOTA 1: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.

CONSTITUCION

A finales del año 1955, el entonces Gobernador de Caldas Brigadier General Gustavo Sierra Ochoa, propuso la Ordenanza por medio de la cual la Asamblea Departamental aprobó destinar el 10% de la prima de navidad de todos los empleados y obreros vinculados con empresas del sector público del departamento de Caldas, con el fin de crear una cooperativa, que derivando su nombre de la vinculación laboral de sus fundadores se llamó COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, distinguida por la sigla “CEO CAL”, la cual nació jurídicamente a partir de la Asamblea de Constitución del mes de marzo de 1956 en la cual intervinieron 90 asociados, todos ellos empleados y obreros del gobierno departamental. Y siendo reconocida su personería jurídica según resolución 001348 de septiembre 8 de 1956 expedida por la Superintendencia Nacional de Cooperativas quien posteriormente se denominó Dancoop, y actualmente, la vigilancia es ejercida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NATURALEZA

Es una empresa cooperativa de derecho privado, de interés social, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, que se regirá por los principios básicos del cooperativismo, las leyes, la jurisprudencia, la doctrina y sus estatutos. Para efectos legales y estatutarios la cuantía mínima irreductible del aporte social es de (12.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes aprobados por la asamblea general. CEO CAL es una entidad de primer grado de supervisión según resolución número 0196 del 01 de abril de 2003, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

OBJETO SOCIAL

En virtud del acuerdo cooperativo CEO CAL tiene como objeto principal desarrollar actividades financieras- aporte y crédito - con sus asociados.

Con el producto de los excedentes obtenidos en el cumplimiento de su objeto social, realizará actividades encaminadas a otorgar beneficios económicos, sociales, educativos y culturales a sus asociados, y al desarrollo de la comunidad, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua.

Actuando con base en la aplicación y la práctica de principios y métodos cooperativos, a través de una adecuada y eficiente administración.

VALORES: La actuación de los asociados y la administración de CEO CAL será guiado por los siguientes valores:

RESPONSABILIDAD, SOLIDARIDAD, RESPETO, TRASPARENCIA, HONESTIDAD Y TRABAJO EN EQUIPO.

DURACION

La duración es indefinida. Sin embargo, puede disolverse y liquidarse en cualquier momento según los casos previstos en la ley y en los estatutos.

DOMICILIO SOCIAL

El domicilio principal, es en la Ciudad de Manizales, sede situada en la Carrera 21 No. 21-29, y una segunda oficina ubicada en el municipio de Riosucio, Caldas. Al cierre de 2023, contaba con diecisiete (17) colaboradores, con contrato directo con la entidad. El ámbito territorial de operaciones comprenderá todo el territorio nacional, podrá establecer sucursales y agencias en cualquier ciudad de la república de Colombia.

REFORMA DE ESTATUTOS

La reforma de los estatutos sólo podrá hacerse en Asamblea General mediante el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los delegados asistentes al momento de la toma de decisión. Las propuestas de modificación al estatuto deben ser presentadas por los asociados antes del 31 de enero, anterior a la celebración de la asamblea general, para que sean estudiados por el consejo de administración, quien las hará conocer a los delegados. Así mismo las reformas que proponga el consejo de administración, se remitirán a los delegados por lo menos con 10 días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea General.

La última reforma realizada corresponde precisamente a la aprobada por la Asamblea No 71 de marzo de 2023.

NOTA 2: BASES DE ELABORACIÓN, POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

Estos Estados Financieros individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB), adoptada en Colombia, de conformidad al decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 y su modificación por medio del decreto 2469 de diciembre 23 del mismo año, emanados del Ministerio de comercio, industria y turismo y los cuales compilan los diferentes decretos reglamentarios de la ley 1314 de 2009; especialmente el decreto 3022 expedido para las entidades de este grupo (PYMES).

De la misma manera, se han acogido las demás normas emanadas del ente de vigilancia y control enunciado, en especial las circulares básica contable y financiera y la circular básica jurídica, así como las demás normas legales que rigen en Colombia.

Lo anterior incluye la salvedad del artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la NO aplicación de la NIIF sobre la cartera de créditos y los aportes sociales, por lo tanto, se continuarán aplicando las disposiciones establecidas en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998, capítulos correspondientes de la Circular básica contable y financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para CEOCAL el conjunto completo de estados financieros incluye:

- ✓ Un estado de situación financiera.
- ✓ Un estado de resultado.
- ✓ Un estado de cambios en el patrimonio.
- ✓ Un estado de flujos de efectivo.
- ✓ Unas Revelaciones a los estados Financieros

Los estados financieros de CEOCAL, presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero, los cambios en el patrimonio de la Cooperativa y los flujos de efectivo para el ejercicio contable terminado a diciembre 31 de 2023.

BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN O DEVENGO.

CEO CAL elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación. De acuerdo con lo anterior, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimientos de estas.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.

La actividad principal de CEOCAL es el otorgamiento de créditos a sus asociados en pesos colombianos, los cuales son financiados con recursos propios que se obtienen de los aportes sociales y la recuperación de la cartera; dado lo anterior la administración de CEOCAL considera que el peso colombiano es su moneda funcional.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

El estado de situación financiera presenta los activos, pasivos y patrimonio de CEOCAL en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa, que para este caso corresponde al 31 de diciembre de 2023. CEOCAL presenta el estado de situación financiera por grado de liquidez, expresado en miles de pesos colombianos.

ESTADO DE RESULTADOS.

CEO CAL, presenta el estado de resultados incluyendo todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el período presentando por separado la sección de aporte- crédito y las actividades de la sede recreacional (Hasta el año 2022). CEOCAL presenta el desglose de gastos, utilizando una clasificación basada, en función de estos, proporcionando una información fiable y relevante.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.

CEO CAL muestra en su estado de cambios en el patrimonio el saldo del año inmediatamente anterior, detallando aumentos, disminuciones y traslados surgidos a raíz de transacciones sucesos o hechos y condiciones durante el periodo sobre el cual se informa, presentando en la última columna el resultado final de los importes correspondientes a partidas tales como: capital mínimo irreducible, aportes amortizados, reservas, fondos de destinación específica, excedentes o perdidas no realizadas, efectos de conversión surgidos a raíz del proceso de transición hacia las NIIF para PYMES y en este gran rubro se presentará los aumentos o disminuciones del efecto de cambio en política contable y corrección de errores.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

CEO CAL, presenta el estado de flujos de efectivo, identificando las operaciones de efectivo habidos durante el periodo; clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación de acuerdo con el método indirecto.

REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Las revelaciones a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los cuatro estados financieros ya descritos, además proporcionan descripciones narrativas o desgloses de las partidas presentadas en dichos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser incorporadas en ellos.

Las revelaciones a los estados financieros tienen la siguiente estructura sistemática en correspondencia al ordenamiento en forma descendente de su presentación.

- ✓ Información general.
- ✓ Bases de elaboración y políticas contables.
- ✓ Información sobre los juicios al aplicar la política contable.
- ✓ Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación.
- ✓ Revelaciones o notas explicativas a cada una de las partidas de los estados financieros.
- ✓ Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.
- ✓ Aprobación de los estados financieros.

CRITERIO DE MATERIALIDAD.

En CEO CAL una partida es material cuando su importe, es igual o superior a la suma de 2 (DOS) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV); la anterior política no se tendrá en cuenta, para aquellas transacciones, sucesos o hechos y condiciones que cumplan con la definición de instrumentos financieros, no obstante, la gerencia podrá optar por establecer otros criterios de acuerdo con las circunstancias.

NEGOCIO EN MARCHA.

CEO CAL es un negocio en marcha, presentará los estados financieros bajo este postulado toda vez que no existe situación alguna que pueda generar incertidumbre sobre la continuidad en el desarrollo de su objeto social.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.

Comprende lo relacionado con los recursos que la empresa mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras. Equivalentes al Efectivo, comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, Fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los equivalentes al efectivo son parte de la gestión del manejo del efectivo por parte de CEOCAL, más que ser una actividad de operación, financiación o inversión, por lo tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

CARTERA DE CRÉDITOS.

La cartera de crédito corresponde al importe adeudado por los asociados a CEOCAL, como resultado de la prestación del servicio del crédito menos las amortizaciones a la deuda adquirida.

- ✓ **RECONOCIMIENTO INICIAL.**
CEO CAL reconoce un activo financiero solo cuando se convierta en una parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento, es decir cuando haya desembolsado los recursos al asociado.

- ✓ **MEDICIÓN INICIAL.**
Se medirá de conformidad con la normatividad vigente expedida por el ente de supervisión o las que posteriormente sustituyan, modifiquen o deroguen.

- ✓ **MEDICIÓN POSTERIOR.**
Se hará de conformidad con la normatividad vigente expedida por el ente de supervisión o las que posteriormente sustituyan, modifiquen o deroguen.

- ✓ **DETERIORO DE VALOR.**
Se hará de conformidad con la normatividad vigente expedida por el ente de supervisión o las que posteriormente sustituyan, modifiquen o deroguen.

CUENTAS POR COBRAR:

INGRESOS POR COBRAR.

Constituidos por aquellos ingresos devengados por CEOCAL y no cobrados a diciembre 31 de 2023 y cuyos ingresos efectivos se esperan para el periodo contable siguiente.

✓ **RECONOCIMIENTO**

CEO CAL reconoce el acumulado o devengo de los importes de arrendamientos, al costo y el valor de los servicios prestados por hospedaje y entradas a la sede recreacional.

✓ **MEDICIÓN**

Las transacciones descritas se miden al costo.

ANTICIPOS.

Cantidad correspondiente a una transacción económica o el pago de contratos, a proveedores, salarios, gasto de viajes de directivos que es abonada con anterioridad a la fecha acordada. Se reconocen todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones surgidas de la entrega de dineros y a cambio se reciben bienes y servicios por parte de un tercero.

✓ **MEDICION INICIAL**

Las transacciones descritas se miden al costo.

✓ **DETERIORO DE VALOR**

Se reconoce el deterioro de valor en el momento en el cual cada partida o transacción cumple las condiciones establecidas en la siguiente tabla, además de tener una evidencia objetiva del importe recuperable del activo.

DIAS DE MORA	% DETERIORO SOBRE SALDO INSOLUTO
MAYOR A 60	50%
IGUAL O MAYOR A 90 DIAS	100%

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO.

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que CEO CAL:

- (a) mantiene para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos,
- (b) esperan usar durante más de un periodo y
- (c) su costo de adquisición es superior a dos (2) SMMLV. Para aquellos elementos que no superen esta cuantía por considerar su materialidad de menor cuantía se reconocerán inmediatamente en el estado de resultados.

✓ **VALOR RAZONABLE COMO COSTO ATRIBUIDO:** Los elementos que CEO CAL usaba en el momento de la transición hacia las NIIF (01 de enero de 2015), se reconocieron así;

- Para los bienes muebles se realizó al valor razonable (depreciado a 1 (UN) año)
 - Para los bienes inmuebles su costo atribuido se realizó por expertos en la materia.
- ✓ **MEDICIÓN:** CEOCAL mide los elementos de propiedad planta y equipo al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor.
- Medición en el momento del reconocimiento: CEOCAL mide los elementos de propiedades planta y equipo por su costo, es decir el equivalente de efectivo al momento del reconocimiento inicial.
- ✓ **COMPONENTES DEL COSTO:** Para CEOCAL, el costo del elemento de propiedad, planta y equipo comprende todos los siguientes elementos:
- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
 - Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Estos costos pueden incluir:

- Los costos de preparación del emplazamiento.
 - Los costos de entrega y manipulación inicial.
 - Los de instalación y montaje y
 - Los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- ✓ **MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.**
- Los pagos en que se incurran para el mantenimiento de un elemento de propiedad planta y equipo se reconocerán como gasto.
- **DETERIORO DE VALOR:** CEOCAL, toma la información interna de la obsolescencia, o el deterioro físico del elemento en cada fecha sobre la que se informa.
 - **BAJA EN CUENTAS:** CEOCAL da de baja en cuentas a un elemento de propiedad planta y equipo cuando no se dispone de sus componentes o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros, en tal caso se ajusta el deterioro de valor, el Consejo de Administración autorizará dicho castigo.

Cuando se enajene el elemento de propiedad planta y equipo se reconocerá la ganancia o pérdida, en los resultados;

- **DEPRECIACIÓN:** En CEOCAL la depreciación de un elemento de propiedad planta y equipo, comienza cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

El método de depreciación utilizado por CEOCAL para todos los elementos que constituyen la propiedad, planta y equipo será el de línea recta y en su cálculo no se reconoce valor de salvamento.

- **VIDA ÚTIL:** Para determinar la vida útil del activo, CEOCAL considerará la utilización prevista del activo o el desgaste esperado que dependerá de los factores operativos, igualmente deberá tener en cuenta la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado

Sin embargo, CEOCAL, desde el inicio de la transición opta por las siguientes vidas útiles para cada elemento de propiedad y equipo así:

- | | |
|-------------------------------------|-----------|
| ▪ Edificios | 960 Meses |
| ▪ Muebles y equipos de oficina | 36 Meses |
| ▪ Equipos de cómputo y comunicación | 36 Meses |

PROPIEDAD DE INVERSION.

Las propiedades de inversión son: los terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos, que se mantienen por CEOCAL bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas.

CEOCAL mide las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

CEOCAL determinará el costo de las propiedades de inversión construidas por ella misma de acuerdo con los párrafos 17.10 a 17.14. 16.6 del marco técnico normativo aplicado. El costo inicial de la participación en una propiedad mantenida en régimen de arrendamiento y clasificada como propiedades de inversión será el establecido para los arrendamientos financieros en el párrafo 20.9, incluso si el arrendamiento se clasificaría en otro caso como un arrendamiento operativo en caso de que estuviese dentro del alcance de la Sección 20 Arrendamientos. En otras palabras, el activo se reconoce por el importe menor entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. Un importe equivalente se reconoce como pasivo de acuerdo con el párrafo 20.9.

✓ **MEDICIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO**

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

✓ **TRANSFERENCIAS**

Cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado, para un elemento de propiedades de inversión que se mide utilizando el modelo del valor razonable, la entidad contabilizará a partir de ese momento la partida como propiedades, planta y equipo, de acuerdo con la Sección 17, hasta que vuelva a estar disponible una medición fiable del valor razonable.

Según la Sección 17, el importe en libros de la propiedad de inversión en dicha fecha se convierte en su costo. El párrafo 16.10 (c) (iii) requiere revelar información sobre este cambio. Se trata de un cambio de circunstancias y no de un cambio de política contable.

CUENTAS POR PAGAR:

GASTOS POR PAGAR.

En este grupo de cuentas se reconocerán las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, provenientes del giro ordinario de las operaciones de CEOCAL, tales como: honorarios, seguros, servicios, mantenimiento y otros, estos serán medidos al costo.

PROVEEDORES.

Se reconocen los importes, originados en las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, que representan la prestación de un bien o servicio que este directamente relacionado con la actividad de CEOCAL, su medición inicial se hace al costo de transacción, la medición posterior por regla general se hace al costo, pero en el momento de constituirse como instrumento financiero se hace al costo amortizado.

REMANENTES POR PAGAR.

CEO CAL reconoce en este rubro todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones originadas en el retiro de asociados, en el cual quedan saldos pendientes por el concepto de aportes sociales.

RECAUDO FISCAL E IMPUESTOS.

En este grupo de cuentas CEOCAL reconoce todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, de los impuestos originados dentro de la actividad ordinaria con terceros, como consecuencia de la aplicación de la norma tributaria.

BAJA EN CUENTAS.

CEOCAL, solo dará baja en cuentas, las cuentas por pagar, gastos por pagar, proveedores, remanentes por pagar e impuestos gravámenes y tasas, total o parcialmente, cuando la obligación especificada en la transacción, suceso o hecho y condición haya sido pagada o haya expirado.

FONDOS SOCIALES.

De acuerdo con los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad.

Para CEOCAL son las obligaciones implícitas originadas y reconocidas en la distribución de los excedentes, por parte de la Asamblea General de delegados, y cuya aplicación se hace durante el respectivo año según su naturaleza: Fondo de Educación, Fondo de Solidaridad, Fondo de bienestar social.

- ✓ MEDICION INICIAL: Corresponde al valor designado por la Asamblea General de delegados en el momento de la distribución de los excedentes a la luz de la reglamentación vigente.
- ✓ MEDICION POSTERIOR: Está dada por el saldo después de las aplicaciones respectivas según los reglamentos vigentes expedidos por el Consejo de Administración para cada uno de los fondos en cumplimiento de los fines cooperativos para los cuales fueron previstos.
- ✓ BAJA EN CUENTAS CEOCAL: Solo dará baja en cuentas, a los fondos de educación, Solidaridad y Bienestar Social, total o parcialmente cuando la obligación especificada por la reglamentación haya sido pagada o extinguida.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Comprenden todas las contraprestaciones que CEOCAL proporciona a los empleados atendiendo a las disposiciones laborales vigentes y a los convenios establecidos en materia prestacional.

- ✓ RECONOCIMIENTO: CEOCAL reconoce como un pasivo, los beneficios a los empleados, devengados por el derecho adquirido a diciembre 31 de 2023, como resultado de servicios

prestados a la entidad, una vez descontados los pagos directos realizados durante el periodo sobre el cual se informa. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la cual se informa, CEOCAL reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- (a) Salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, prima de antigüedad y aportes a la seguridad social y parafiscal,
- (b) ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad).

BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

CEO CAL está comprometida, por ley, con los empleados o sus representantes, a realizar pagos correspondientes y/ o indemnizaciones si fuera el caso.

- ✓ **RECONOCIMIENTO:** Puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a CEOCAL beneficios económicos futuros, se reconocen como gasto de forma inmediata. Cuando CEOCAL reconozca beneficios por terminación, habrá de tener en cuenta también los efectos de la reducción en los beneficios por retiro o en otro tipo de beneficios a los empleados.

CEO CAL reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable:

- (a) rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- (b) proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

- ✓ **MEDICIÓN:** CEOCAL mide los beneficios de empleados por terminación de contrato al costo y los valores pagados no acumulados se registran como gasto.

Cuando los beneficios por terminación se deben pagar a partir de los 12 meses tras el final del periodo sobre el que se informa, se miden a su valor presente descontado.

OTROS PASIVOS.

ANTICIPOS.

- ✓ **RECONOCIMIENTO:** Reconoce todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones que se originan en el recibo de recursos pagados anticipadamente por los asociados, por diferentes conceptos imputables en períodos posteriores.

- ✓ **MEDICIÓN:** Se miden al costo.

PATRIMONIO.

Definición: Patrimonio es la participación residual en los activos de CEOCAL, una vez deducidos todos sus pasivos.

El patrimonio incluye los aportes sociales hechos por los asociados de CEOCAL, más los incrementos ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la cooperativa (denominadas fondos y reservas patrimoniales y excedentes), menos las reducciones de las inversiones de los asociados como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los asociados, llamadas pérdidas.

En el patrimonio estará constituido por los aportes sociales ordinarios que los asociados de CEOCAL, que han aportado de manera periódica, estos aportes sociales serán patrimonio y su reconocimiento será siempre en el patrimonio de conformidad con la normatividad o las que posteriormente sustituyan, modifiquen o deroguen.

Así mismo los aportes amortizados, las reservas legales y de asamblea, los fondos de destinación específica, de igual manera se reconocerán en el patrimonio desde el momento de la adopción por primera vez, los efectos de conversión originados en los ajustes de las partidas que no se reconocen desde la posición activa o posición pasiva.

En este mismo orden de ideas, en la cuenta efectos de conversión adicionales a los rubros resultante de la adopción por primera vez, se dejan planteadas dos rubros, uno cambios en políticas contables que se usará solo cuando se deba reconocer un cambio en la política de un activo o pasivo, y solo en la presentación de los estados financieros; dos, corrección de errores.

De la misma forma el patrimonio presenta los resultados de ejercicios anteriores y del ejercicio presente.

APORTES AMORTIZADOS.

Los aportes amortizados son instrumentos del patrimonio de CEOCAL que han sido emitidos y posteriormente readquiridos por ésta.

- ✓ CEOCAL deduce del patrimonio el valor razonable de otros activos entregados por los aportes amortizados.

- ✓ CEOCAL no reconoce una ganancia o pérdida en resultados por la compra, venta, emisión o cancelación de aportes amortizados, razón por la cual se reconocerán directamente en el patrimonio.

INGRESOS.

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias, como a las ganancias.

- (a) Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ingresos por servicio de crédito, Alojamiento, entradas día sol, intereses financieros, alquileres.
- (b) Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

✓ RECONOCIMIENTO

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

CEOCAL reconoce un ingreso en el estado del resultado integral cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

CEOCAL mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, se incluye en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de CEOCAL, por su cuenta propia.

CEOCAL reconoce los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, cuando:

- (a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. CEOCAL reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocen utilizando el método del interés efectivo como.
- (b) Las regalías se reconocen utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.

GASTOS.

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión, y para para poder cumplir con el normal funcionamiento en el desarrollo de su actividad.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

- (a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, los gastos administrativos, generales, depreciaciones y financieros entre otros. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.
- (b) Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

CEO CAL reconoce todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos, estos costos incluyen:

- a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo como se describe en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.
- b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la Sección 20 Arrendamientos.

PARTES RELACIONADAS

“Una transacción entre partes relacionadas es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada o vinculada, es una persona o entidad que está relacionada con la organización que prepara sus estados financieros. En el caso de personas: Miembro del personal clave de la gerencia y aquellas que ejercen control o control conjunto o influencia significativa sobre la organización solidaria. Para el caso de una entidad: Subsidiarias, asociada, o un negocio conjunto, controladora, o cuando la entidad es un plan de beneficios post-empleo para los trabajadores de la organización que informa; con independencia de que se cargue o no un precio”.

La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de la Cooperativa así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más

del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. CEOCAL considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes: Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comités

REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

CEO CAL tiene representado el Efectivo y Equivalentes en el valor de caja, el valor de los saldos de bancos y otras entidades financieras, así como las inversiones temporales en CDT, las cuales son a un plazo menor o igual a 90 días.

- ✓ En los instrumentos de deuda como CDT los intereses se causan mensualmente de manera vencida sobre saldos, liquidándolos mediante el costo amortizado con la tasa equivalente para el periodo a causar.
- ✓ Los intereses se contabilizan como un ingreso ordinario incrementando el valor de la cuenta de ahorros, corriente, CDT y fondo de inversión colectiva a la vista.
- ✓ Para el año 2023 se presentó una disminución de efectivo y equivalentes del 19,27%, correspondientes a \$1.820.760, los cuales fueron colocados en nuevos créditos para los asociados, lo que representó para la Cooperativa un incremento el valor de la cartera, cumpliendo con el objeto social que tiene CEOCAL.

ACTIVO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	
			\$	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	7.628.984	9.449.744	-1.820.760	-19,27%
CAJA	11.368	3.377	7.992	236,66%
Caja general	11.368	3.377	7.992	236,66%
BANCOS	2.381.512	1.960.359	421.153	21,48%
Banco de Davivienda	898.796	815.870	82.926	10,16%
Banco de Occidente	23.592	94.678	-71.087	-75,08%
Banco de Bogota cuenta de ahorros	0,00	25	-25	-100,00%
Banco de Bogota Cuenta Corriente	0,00	87	-87	-100,00%
Banco Caja Social	518.212	399.279	118.933	29,79%
Bancolombia	115.660	650.416	-534.756	-82,22%
Financiera Juriscoop	4	4		8,77%
Coopcentral Credi Agil	182.186	0,00	182.186	0,00%
Coopcentral Ahorro Crece Diario	442.683	0,00	442.683	0,00%
Coopcentral Portal Empresarial	200.378	0,00	200.378	0,00%
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5.236.104	7.486.008	-2.249.904	-30,05%
Capital CDTs	5.170.017	7.395.218	-2.225.201	-30,09%
Interes CDTs	64.299	89.125	-24.826	-27,86%
Capital Fiduciario	0,00	701	-701	-100,00%
Rendimientos Fiduciarios	1.788	964	824	85,41%

CAJA.

Corresponde a saldos disponibles en las cuentas de caja general diciembre 31 de 2023 comparativo con el año 2022; sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones. Se dispone de un manual de procedimiento interno para el control y manejo de estos, el cual está a cargo del cajero. Se cuenta con una póliza de riesgo financiero cuya cobertura ampara los riesgos inherentes a la operación.

La caja general cuenta con su respectivo instructivo, el cual tiene vinculando la actividad de arqueo diario a la caja general, a cargo de la jefe contable y financiera, lo que permite verificar el cuadro periódico de efectivo y conciliarlo con el valor del sistema, para así tener un mayor control de la caja general y que se detecten de manera oportuna las novedades diarias, dando la importancia que tiene el manejo de los recursos de CEOCAL.

Los faltantes o sobrantes en las cajas se registrarán conforme a las normas vigentes. A las respectivas cajas se le efectuaron los arqueos a diciembre 31 de 2023 conforme a los instructivos existentes.

Los recaudos están representados en valores correspondientes a ingresos recibidos en efectivo (billetes, monedas, cheques), por los diferentes conceptos establecidos por CEOCAL.

CAJA MENOR.

Para el año 2023 la gerencia de CEOCAL no autorizó realizar apertura de caja menor para la oficina de Riosucio, además que mediante comunicado No 138, del 14 de septiembre del mismo año dio cierre a la caja menor que estaba asignada a la oficina Manizales; de esta manera todas las transacciones se realizan directamente desde la caja general en la oficina principal ubicada en Manizales.

BANCOS.

Muestra los saldos disponibles en las cuentas bancarias corrientes y de ahorro a nombre de CEOCAL; Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria para cada cuenta. Para el corte a diciembre 31 de 2023 no existen partidas pendientes por conciliar superiores a 30 días y no quedaron cheques pendientes por cobrar.

CEO CAL al cierre de 2023 no posee efectivo restringido, ya que no existen partidas para un fin determinado.

EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Comprende las inversiones a corto plazo (≤ 90 días), consideradas de gran liquidez debido a que fácilmente son convertibles en efectivo. CEOCAL realiza inversiones en CDT (certificados de depósito a término fijo), los cuales se encuentran sujetos a un riesgo bajo, lo que significa que es baja la probabilidad de tener un resultado negativo e inesperado debido a los movimientos del mercado.

Para el año 2023 la administración de CEOCAL, continua con un sistema de subasta, donde las entidades financieras pudieran participar ofertando la mejor tasa para hacerse acreedor del CDT, lo que permitió obtener unos mejores rendimientos por los dineros con que cuenta la Cooperativa. Así mismo, se monitoreo constantemente el tope de concentración del dinero por entidad, con el fin de disminuir los riesgos para la Cooperativa.

El sistema de subasta permitió a CEOCAL obtener unos ingresos de \$ 1.029.713.297, que son 28,18% superiores a los obtenidos en el año 2022 por este mismo concepto.

Actualmente se encuentra el dinero invertido en CDT en Financiera Juriscoop, Coltefinanciera, Banco Davivienda y Banco Cooperativo Coopcentral, a su vez una fiducia en Fondo de Inversión Colectiva efectivo a la vista (FIDUPREVISORA), los cuales se relacionan y se detallan a continuación con corte al 31 de diciembre de 2023.

ENTIDAD	CAPITAL	INTERESES
BANCO DE DAVIVIENDA	860.688	9.073
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	700.000	11.900
COLTEFINANCIERA S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	1.730.917	27.289
FINANCIERA JURISCOOP SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	1.878.413	16.037
	5.170.017	64.299

ENTIDAD FIDUCIARIA	TOTAL
FONDO DE INVERSION COLECTIVA EFECTIVO A LA VISTA	1.788
FONDO DE INVERSION COLECTIVA	1.788

NOTA 4: INVERSIONES.

INVERSIONES DE PATRIMONIO A COSTO HISTÓRICO.

Este rubro actualmente está conformado por los aportes que se han realizado en las diferentes entidades cooperativas o entidades sin ánimo de lucro del sector solidario que tienen fines de representación gremial o complementan el objeto social de CEOCAL.

Para el año 2023 CEOCAL continua como Cooperativa asociada a Confecoop y Seguros la equidad.

TERCERO	INVERSIONES SECTOR SOLIDARIO	VALOR
800024309	UNION COOPERATIVA DE CALDAS	2.286
830008686	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	59.228
860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	40.683
	TOTAL	102.197

NOTA 5: CARTERA DE CRÉDITO.

La cartera de crédito es nuestro principal activo, compuesto por los montos desembolsados a los asociados a través de la figura de préstamo. Estos préstamos se otorgan bajo las diferentes modalidades tanto por la forma de pago, como por la línea de crédito, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo de administración y las directrices de la Supersolidaria.

El crédito corresponde a un servicio que se ofrece a los asociados y es asequible para ellos si estos cumplen con los requisitos.

Siendo la actividad de crédito la principal fuente de ingresos para CEOCAL, en el año 2023 la administración de la Cooperativa continuo con la adopción de las exigencias establecidas en el SARC que por sus siglas se define como Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, estableciendo políticas para acceso al crédito de tal manera que se mitigue los riesgos de pérdidas por incumplimiento generados en el otorgamiento de crédito. Algunas de las actividades destacadas son:

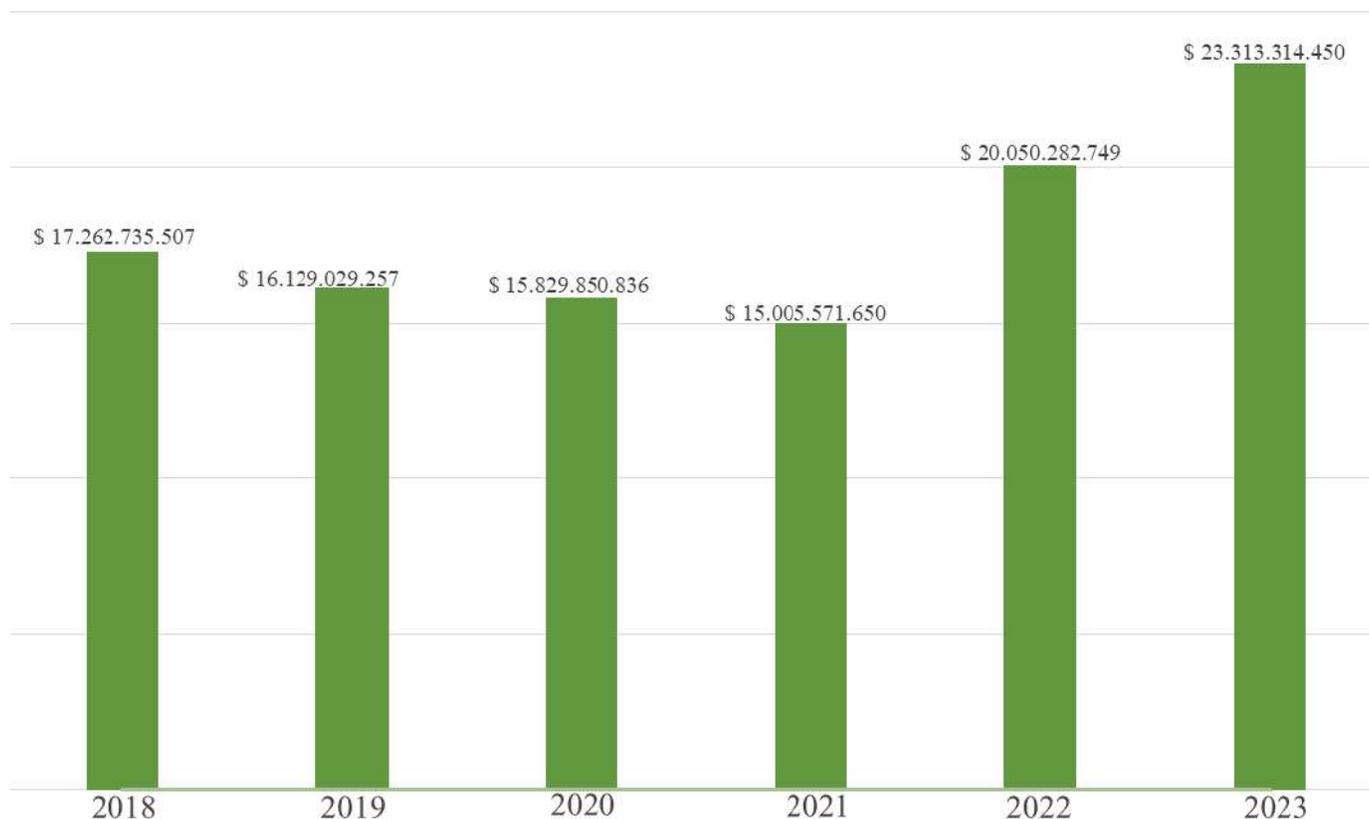
- ✓ Diligenciamiento por parte del asociado del formulario de asegurabilidad de tal manera que se establezcan las coberturas en caso de muerte o incapacidad total y permanente, evitando que los siniestros no sean cancelados por la aseguradora por reticencia.
- ✓ Arqueo e inventario de pagarés con el fin de establecer la existencia de los títulos valores que representan los créditos otorgados a los respectivos deudores.
- ✓ Gestión de cobro de la cartera en cada una de sus etapas: preventiva, administrativa, pre jurídica y jurídica.
- ✓ Gestión de cobro y reportes oportunos a pagadurías para su respectivo descuento.
- ✓ Cumplimiento de la ley de habeas data en cuanto al reporte a centrales de riesgos de titulares y codeudores.
- ✓ Inicio de cobro jurídico para aquellas obligaciones con mora superior a 90 días.
- ✓ Aplicación de la política de evaluación de cartera tal y como lo define la Supersolidaria, realizando recalificación y aumento del deterioro.
- ✓ Negociaciones y acuerdos de pago con los asociados que favorezcan a la Cooperativa.
- ✓ Ampliación de montos y plazos de los créditos con el fin de hacer más competitiva a la Cooperativa dentro del mercado.
- ✓ Adopción de las directrices del Banco de la república en cuanto al incremento de tasas de interés.

- ✓ Implementación por primera vez en CEOCAL de la Política de castigo de cartera, bajo la normatividad establecida en la Circular Básica Contable y Financiera y con la debida aprobación del Consejo de administración.

Para el año 2023 la cartera de créditos presentó el mayor incremento de los últimos 6 años, tal y como lo muestra la siguiente gráfica, lo que permite además de prestar el servicio a más asociados, obtener mayores ingresos para que la Cooperativa pueda operar y cumplir con su objeto social.

Es importante destacar que los intereses de los créditos deben proporcionar a la Cooperativa los ingresos suficientes para cubrir la operación y a su vez brindar excedentes que puedan ser reinvertidos en el cumplimiento del objeto social.

EVOLUCIÓN DEL SALDO DE CARTERA



El apalancamiento, es decir, los dineros que son aprovechados para la colocación de los créditos son obtenidos de recursos propios de CEOCAL, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales y el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes nuestros asociados, razón por la cual la administración de la Cooperativa se ha preocupado por que los asociados cumplan con los deberes económicos establecidos en el acuerdo cooperativo. Pues es

obligación de la administración de CEOCAL velar porque de manera solidaria los recursos que fueron prestados a los asociados sean devueltos oportunamente de tal manera que puedan ser entregados a quienes los requieran en el momento de su retiro de la Cooperativa.

Contablemente la cartera debe ser calificada y deteriorada, gasto que debe estar acorde con las directrices establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera, documento emanado por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

LINEAS DE CRÉDITO:

✓ CRÉDITOS DE CONSUMO.

Se entiende como créditos de consumo, aquellos otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto. En CEOCAL el mercado objetivo está orientado principalmente a atender las necesidades de financiación de los asociados que perciben ingresos como trabajadores oficiales y empleados públicos, así como pensionados que cumplan con los requisitos establecidos por la entidad. Sin embargo, existe un mercado objetivo secundario para CEOCAL, donde se encuentran todos aquellos empleados del sector privado o independientes, familiares de Asociados que requieran un crédito por ventanilla, que cumplan con los requisitos establecidos por la entidad.

✓ CRÉDITOS DE VIVIENDA.

Se entienden como créditos de vivienda, las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda Individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria.

✓ POLÍTICAS DE RIESGO DE CRÉDITO.

Las políticas de administración del riesgo crediticio son directrices de la Supersolidaria y aprobadas por el Consejo de Administración para CEOCAL, que están encaminadas a administrar el riesgo de crédito, el cual consiste en medir, minimizar y prevenir las pérdidas esperadas y las pérdidas inesperadas que surjan de las actividades relacionadas con el otorgamiento de crédito.

Las políticas de crédito deben ser ajustadas periódicamente, con el propósito de que se adapten en todo momento a las condiciones particulares de la Cooperativa y al mercado.

Durante el año 2023, CEOCAL continuó con la adopción del SARC incrementando al 95,51% su implementación.

✓ **CALIFICACIÓN DE LA CARTERA POR NIVEL DE RIESGO**

CEO CAL para efectos de deterioro califica los créditos en las siguientes categorías, de acuerdo con la altura de mora:

CATEGORÍA A O “RIESGO NORMAL”

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

CATEGORÍA B O “RIESGO ACEPTABLE, SUPERIOR AL NORMAL”

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

CATEGORÍA C O “RIESGO APRECIABLE”

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

CATEGORÍA D O “RIESGO SIGNIFICATIVO”

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

CATEGORÍA E O “RIESGO DE INCOBRABILIDAD”

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

El sistema automáticamente establece la categoría de acuerdo con los días de vencimiento de las obligaciones de cartera, adicionalmente se realiza la evaluación de cartera dos veces al año, basados en el documento técnico de evaluación de cartera aprobado por el Consejo de administración. La evaluación de cartera se realiza conjuntamente entre área de crédito y cartera, área de riesgos, área contable y financiera y Gerencia, debiéndose presentar su resultado al comité de riesgos y posteriormente al Consejo de administración para su aprobación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CEO CAL deberá evaluar permanentemente el riesgo de su cartera, de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✓ Capacidad de pago: Se actualizará y verificará que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos

- ✓ aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes.
- ✓ Solvencia del deudor: Se actualizará y verificará a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil. En caso de encontrarse que la solvencia del deudor se encuentra afectada, el Comité de riesgos deberá adoptar las medidas que considere necesarias con el objeto de solucionar la situación.
- ✓ Garantías: Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas.
- ✓ Servicio de la deuda: Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.
- ✓ Reestructuraciones: El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.
- ✓ Consultas provenientes de centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la organización solidaria vigilada: se deberá analizar la información que permita conocer la historia financiera y crediticia del deudor.

PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN.

CEO CAL deberá evaluar permanentemente el riesgo de su cartera de créditos, según las condiciones que a continuación se describen:

Evaluar la totalidad de la cartera de forma semestral en los meses de mayo y noviembre y sus resultados deberán registrarse en los estados financieros de junio y diciembre, hasta la entrada en vigor para CEO CAL de los modelos de referencia de la Superintendencia de la Economía Solidaria para el cálculo de la pérdida esperada.

Evaluación mensual del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora de más de 30 días.

Evaluar los deudores con los saldos más altos en cartera de créditos (concentración).

Evaluar toda la cartera reestructurada trimestralmente, una vez incurra en mora después de adquirir esta condición.

Parágrafo 1. Durante la vigencia de los créditos se debe archivar el resultado de las evaluaciones en el fólder del asociado, con esto se prueba la evaluación practicada y la calificación otorgada.

Parágrafo 2. Las evaluaciones de la cartera de créditos deberán presentarse en la siguiente reunión del Consejo de Administración.

DESCRIPCIÓN DE LA CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVO	AÑO 2022	AÑO 2022	VARIACION	
			VAR. \$	VAR. %
CREDITOS DE VIVIENDA	1.060.850	997.733	63.118	6,33%
CAPITAL CREDITOS DE VIVIENDA	1.052.462	995.940	56.522	5,68%
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA	12.580	8.088	4.492	55,53%
DETERIORO DE VALOR CREDITOS DE VIVIENDA	-4.192	-6.296	2.104	-33,42%
CREDITOS DE CONSUMO	21.721.454	18.385.701	3.335.753	18,14%
CAPITAL CREDITOS DE CONSUMO	22.260.852	19.054.343	3.206.510	16,83%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	168.778	95.456	73.321	76,81%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS	-678.417	-583.463	-94.954	16,27%
DETERIORO DE CAPITAL CREDITOS DE CONSUMO	-25.724	-139.536	113.811	0,00%
DETERIORO INTERESES CREDITO DE CONSUMO	-4.035	-18.726	14.691	-78,45%
DETERIORO RECALIFICACION CARTERA	-44.411	-22.374	-22.037	0,00%

DETALLE DE LA CARTERA POR LINEA GARANTIA Y CATEGORIA A 31 DE DICIEMBRE COMPARATIVO 2023 - 2022

CATEGORIAS CREDITOS DE VIVIENDA

	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	
			VAR. \$	VAR. %
CATEGORIA A CAPITAL VIVIENDA CON LIBRANZA	570.110	443.279	126.831	28,61%
TOTAL CREDITOS DE VIVIENDA CON LIBRANZA	570.110	443.279	126.831	28,61%
CATEGORIA A CAPITAL VIVIENDA SIN LIBRANZA	482.352	552.661	-70.309	-12,72%
TOTAL CREDITOS DE VIVIENDA SIN LIBRANZA	482.352	552.661	-70.309	-12,72%
INTERESES CREDITO DE VIVIENDA	12.580	8.088	4.492	55,53%
TOTAL INTERESES CREDITO DE VIVIENDA	12.580	8.088	4.492	55,53%
TOTAL CREDITOS DE VIVIENDA	1.065.042	1.004.029	61.014	6,08%

CATEGORIAS CREDITOS DE CONSUMO

	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	
			VAR. \$	VAR. %
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CON LIBRANZA CATEGORIA A	17.898.062	16.298.703	1.599.359	9,81%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CON LIBRANZA CATEGORIA B	369.404	279.400	90.005	32,21%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CON LIBRANZA CATEGORIA C	105.235	71.688	33.547	46,80%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CON LIBRANZA CATEGORIA D	39.338	6.967	32.372	464,66%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CON LIBRANZA CATEGORIA E	15.030	17.330	-2.300	-13,27%
TOTAL CREDITOS DE CONSUMO CON LIBRANZA OTRAS GARANTIAS	18.427.070	16.674.087	1.752.983	10,51%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA CATEGORIA A	3.736.041	2.185.299	1.550.742	70,96%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA CATEGORIA B	44.952	45.435	-482	-1,06%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA CATEGORIA C	37.656	21.749	15.906	73,14%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA CATEGORIA D	15.133		15.133	0,00%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA CATEGORIA E		127.772	-127.772	-100,00%
TOTAL CREDITOS DE CONSUMO SIN LIBRANZA OTRAS GARANTIAS	3.833.783	2.380.256	1.453.527	61,07%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO CATEGORIA A	161.881	72.164	89.717	124,32%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO CATEGORIA B	2.862	4.567	-1.705	-37,33%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO CATEGORIA C	2.155	1.111	1.044	93,92%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO CATEGORIA D	1.315	42	1.273	0,00%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO CATEGORIA E	489	17.496	-17.007	-97,20%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO PERIODOS DE GRACIA	76	76		0,00%
TOTAL INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	168.778	95.456	73.321	76,81%

En el gráfico anterior se puede evidenciar el incremento del saldo de la cartera en categoría A, debido al incremento del valor de la colocación de nuevos créditos y la recuperación de los saldos en categoría B.

En la categoría B se presenta un aumento de los saldos debido a la recuperación de las franjas en categoría E, D y C debido a la administración de cartera y gestión de cobranza realizada.

En la categoría E se observa la disminución del saldo, como resultado de la aplicación del castigo de cartera, proceso recomendado por esta nueva administración y aprobado por el Consejo de administración y del cual al cierre de fin de año 2023, ya se tiene una recuperación producto de las negociaciones realizadas por la Gerencia.

DETERIORO DE LA CARTERA DE CREDITO

CEO CAL debe registrar el deterioro con cargo al estado de resultado, así:

- ✓ **DETERIORO GENERAL:** Para el cálculo del deterioro general se computa el 2.91% sobre el total de la cartera bruta, este procedimiento se realiza de manera mensual.
- ✓ **DETERIORO INDIVIDUAL:** CEO CAL debe mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos, mínimo en los porcentajes que estipulan la Circular Básica Contable y Financiera.

- ✓ **DETERIORO EVALUACION DE CARTERA:** GEOCAL deberá evaluar permanentemente el riesgo de su cartera, de acuerdo con los criterios contemplados en la Circular Básica Contable y Financiera, registrando en los estados financieros el resultado del deterioro de la misma.

DETERIORO CARTERA DE CREDITOS

	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	
			VAR. \$	VAR. %
Categ. B Deterioro Capital Cr. Consumo Otras Gtías	2.996	1.794	1.202	67,02%
Categ. C Deterioro Capital Cr. Consumo Garantia Admisible	10.244	5.093	5.151	101,12%
Categ. D Deterioro Capital Cr. Consumo Otras Gtías	4.969	0,00	4.969	0,00%
Categ.E Deterioro Capital Cr.Consumo Otras Gtías	7.515	132.648	-125.133	-94,33%
DETERIORO INDIVIDUAL CREDITOS DE CONSUMO	25.724	139.536	-113.811	-81,56%
Categ. C Deterioro Intereses Cr. Consumo	2.155	1.111	1.044	93,92%
Categ. D Deterioro Intereses Cr. Consumo	1.315	42	1.273	3020,46%
Categ. E Deterioro Intereses Cr. Consumo	489	17.496	-17.007	-97,20%
Intereses de credito Periodos de Gracia	76	76	0,00	0,00%
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	4.035	18.726	-14.691	-78,45%
Deterioro General Creditos Con Libranza	552.818	498.115	54.703	10,98%
Deterioro General Creditos Sin Libranza	125.600	85.348	40.252	47,16%
Deterioro Recalificación Cartera	44.411	22.374	22.037	98,50%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS	722.829	605.837	116.992	19%

La evaluación de cartera realizada al cierre de diciembre de 2023 presentó los siguientes datos, comparativos con el año 2022 al mismo periodo:



DATOS COMPARATIVOS

En la evaluación de diciembre de 2022:

INDICADOR DE CARTERA POR RIESGO	2.693%
INDICADOR DE CARTERA POR MORA	1.12%
RELACIÓN RIESGO/MORA	2.41

En la evaluación de diciembre de 2023:

INDICADOR DE CARTERA POR RIESGO	0.773%
INDICADOR DE CARTERA POR MORA	0.69%
RELACIÓN RIESGO/MORA	1.12

Se observa un menor indicador de cartera por riesgo e indicador de cartera por mora en el mes de diciembre de 2023, producto de la buena administración de la cartera, dado por la gestión efectiva de las obligaciones y el recaudo oportuno a cargo de los asociados.

DETALLE DE LOS CREDITOS DEL GERENTE, DIRECTIVOS, JUNTA DE VIGILANCIA Y EMPLEADOS.

Los créditos de los miembros privilegiados deben cumplir con todos los requisitos para ser aprobados, sin que para ellos se realice ninguna excepción. Adicionalmente, tanto para los miembros privilegiados como para sus familiares, la aprobación debe hacerse por parte del Consejo de administración.

A continuación, se muestra el saldo de los créditos con corte al 31 de diciembre de 2023 comparado con 2022, de las partes relacionadas, estos ya se encuentran incluidos en el detalle anterior de la cartera.

El saldo de los créditos de los empleados de CEOCAL ha disminuido teniendo en cuenta que el estatuto no permite que los sean asociados.

CREDITOS	AÑO 2023	AÑO 2022
CONSEJO DE ADMINISTRACION	51.933	39.842
JUNTA DE VIGILANCIA	164.419	125.501
EMPLEADOS	23.836	40.228
TOTAL CREDITOS	240.187	205.571

NOTA 6: CUENTAS POR COBRAR.

Se registran en este rubro los importes pendientes de cobro tales como, el anticipo de impuesto descontado (RETEIVA) por seguros La Equidad, adicional se registran retención en la fuente descontada, retención del impuesto de industria y comercio (RETEICA), las cuentas por cobrar están representadas por valores pendiente por pagar de reclamaciones a EPS, anticipos, Bonos termales y retornos de pólizas.

ACTIVO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	
			VAR. \$	VAR. %
ANTICIPO RETENCION DE RENTA	45.544	29.660	15.884	53,55%
ANTICIPO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)	1.166	588	578	98,40%
ANTICIPO DE IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA)	17.627	3.111	14.516	466,64%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Retorno Polizas y Bonos Termales Asociados)	18.095	274	17.822	6515,76%
ANTICIPOS (RESERVA ASAMBLEA 2024)	5.400	0,00	5.400	0,00%

NOTA 7: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Representa los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del objeto social de CEOCAL. Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, se cargan como mayor valor del mismo. Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las

reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen.

CEO CAL cuenta para este tipo de activos con seguros que cubre los eventos de incendio, sustracción y fenómenos electromagnéticos entre otros. Sobre estos no recae ningún tipo de restricciones, gravámenes o hipotecas. Se utiliza el método de depreciación de línea recta y su vida útil se calcula conforme a la nota No. 2 de estos estados financieros.

CEO CAL tiene registrado un valor de \$12.000.000 correspondiente a terreno Lote la Francia, para este registro la gerencia presenta la información en el informe de gestión.

Para el año 2023 se obtuvo un avalúo con N° 9818 realizado por la empresa LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALDAS expertos en la materia, dando como resultado un incremento en el valor razonable así:

ACTIVO		AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	
				VAR. \$	VAR. %
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	7	2.797.583	1.477.320	1.320.263	89,37%
TERRENOS		645.633	381.660	263.973	69,16%
EDIFICACION SEDE ADMINISTRATIVA		2.151.950	1.095.660	1.056.290	96,41%

NOTA 8: PROPIEDADES DE INVERSION.

CEO CAL cuenta en su edificio principal con dos locales ubicados en la Carrera 21 N 21-25 y 21-35 los cuales se tenían alquilados. En el mes de marzo de 2023 Seguros la Equidad se trasladó para otro inmueble, realizando a CEO CAL la entrega del local con nomenclatura 21-35. Este espacio fue adecuado para beneficiar el bienestar de los Asociados denominándose Club Ceocalino el cual cuenta con varias zonas como tertuladero, área de lectura, sala de sistemas, sala de juegos y auditorio, donde semanalmente se realizan actividades como clases de baile argentino, de meditación y rumboterapia, de guitarra y todas las actividades de los diferentes comités de apoyo (bienestar, solidaridad y educación)

Por lo anterior se informa que este local cambia su clasificación de propiedad de inversión al rubro de propiedad planta y equipo.

El local 21-25 continúa en arrendamiento con Financiera Juriscoop, para lo cual se realizará otro si al contrato incrementando el IPC al canon de arrendamiento, teniendo en cuenta que durante 5 años el contrato estuvo atado aun incremento mínimo pactado en la anterior administración.

También cuenta con una sede Recreacional ubicada en la vereda El Cacique en el municipio de Palestina. Para el año 2023 se obtuvo un avalúo con N° 9819 a través de la empresa LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALDAS expertos en la materia, dando como resultado un incremento en el valor razonable así:

ACTIVO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	
			VAR. \$	VAR. %
TERRENOS (Sede Recreacional- Local)	3.395.469	3.093.097	302.372	9,78%
EDIFICACIONES	3.393.075	3.270.733	122.342	3,74%
PROPIEDADES DE INVERSION	<u>6.788.544</u>	<u>6.363.830</u>	<u>424.714</u>	<u>6,67%</u>

NOTA 9: CUENTAS POR PAGAR.

Estas cuentas registran los importes causados y pendientes de pago a cargo de CEOCAL, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de los asociados, dineros adeudados a proveedores, retenciones e impuestos por pagar a la DIAN, Beneficios y aportes laborales, remanentes a favor de ex asociados, y otras sumas por pagar de características similares.

PASIVO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	
			VAR. \$	VAR. %
PROVISION PROCESO SANCIONATORIO CORPOCALDAS	300.000	0,00	300.000	0,00%
CONSIGNACIONES NACIONALES SIN APLICAR	265.509	23.900	241.609	1010,93%
FONDO DESTINACION ESPECIFICA (SOSTENIMIENTO SEDE RECREACIONAL)	137.283	0,00	137.283	0,00%
MAYORES DESCUENTOS	94.817	253.729	-158.912	-62,63%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	86.267	105.193	-18.926	-17,99%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	64.744	46.909	17.835	38,02%
REMANENTES POR PAGAR	48.157	45.145	3.012	6,67%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	17.378	4.988	12.390	248,40%
FONDO DE SOLIDARIDAD	17.732	11.321	6.411	56,63%
RETENCION EN LA FUENTE	9.831	5.759	4.072	70,71%
COMPENSACION CREDI AGIL	8.218	0,00	8.218	0,00%
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	3.197	3.054	144	4,71%
INDUSTRIA Y COMERCIO	2.542	3.255	-713	-21,92%
INGRESOS ANTICIPADOS	1.342	1.747	-404	-23,15%
FONDO DE EDUCACIÓN	534	791	-257	-32,47%
RETENCION Y APORTES LABORALES	372	5.032	-4.660	-92,61%
TOTAL PASIVO	<u>1.057.922</u>	<u>510.822</u>	<u>547.100</u>	<u>107,10%</u>

✓ **CONSIGNACIONES NACIONALES POR APLICAR.**

Este rubro representa las consignaciones resultantes de la conciliación bancaria que se realizan mensualmente, este proceso permite confrontar y conciliar los valores que CEOCAL tiene registrados, en las cuentas de ahorros o corrientes, con los valores que el banco suministra por medio del extracto bancario. CEOCAL tiene un libro auxiliar de bancos en el cual registra cada uno de los movimientos hechos en una cuenta bancaria, como son el giro de cheques, consignaciones, notas débito, notas crédito, anulación de cheques y consignaciones, etc.

La entidad financiera donde se encuentran las respectivas cuentas, hace lo correspondiente a llevar un registro completo de cada movimiento que CEOCAL presenta en su cuenta.

Mensualmente, el banco envía a CEOCAL el extracto bancario en el que se evidencian todos los movimientos que concluyen en el saldo de la cuenta al último día del respectivo mes.

El proceso de verificación y confrontación, es el que conocemos como conciliación bancaria, proceso que consiste en revisar y confrontar cada uno de los movimientos registrados en las cuentas auxiliares, con los valores contenidos en el extracto bancario para determinar las diferencias pendientes por identificar.

Entre las causas más comunes que conllevan a que los valores de los libros auxiliares y el extracto bancario no coincidan, son: Consignaciones registradas en el extracto bancario, pero que aún no han sido reportadas o identificadas a CEOCAL, son a estos abonos a los que se les llama Consignaciones Nacionales Sin Aplicar, los cuales son abonos que realizan en corresponsales bancarios, donde no se registra la cédula del asociado.

Para el año 2023 CEOCAL cierra con un saldo en esta cuenta de \$265.509,000 los cuales \$206.967.000 corresponden a la pagaduría del FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL, quienes realizaron la transferencia de los descuentos realizados a los asociados por concepto de cuota de crédito y aportes, encontrándose diferencia entre el saldo y el listado suministrado por la empresa, por lo tanto, no fue posible aplicar este monto antes del cierre de cartera, dando como resultado un incremento en este rubro del 911%. Situación que fue solucionada días después por parte de la pagaduría.

✓ **MAYORES DESCUENTOS (SALDOS A FAVOR).**

Este rubro representa los valores a devolver al asociado, los cuales pueden presentarse por:

- Cuando se termina el crédito y la pagaduría envía pago para la obligación cancelada.
- Cuando la pagaduría o el asociado por error envía pago doble o por mayor valor.
- Cuando es compra de cartera para otra entidad y se cancela el crédito antes de la fecha a la que se proyectó el saldo.

Para el año 2023 este rubro tuvo una disminución representativa de \$158,912.000 lo que conlleva a una baja del pasivo con respecto del año anterior debido a la implementación del instructivo de gestión de saldos a favor a partir del mes de junio de 2022. Este rubro venía arrastrando un saldo de años anteriores que impactaba en un porcentaje alto la cuenta del pasivo, y con las gestiones del año 2022 y 2023 se obtuvo una disminución del 62.63%.

✓ **RECAUDO FISCAL E IMPUESTOS**

Son las obligaciones que debe cumplir CEOCAL como agente retenedor del Impuesto de Renta, Impuesto a las ventas, impuesto industria y comercio, de conformidad con las bases y

tasas establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y el Municipio de Manizales, en cuanto a los plazos de declaración de los mismos, así como de la emisión de los respectivos certificados.

- RETENCION EN LA FUENTE
- IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR
- IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

✓ **COSTOS Y GASTOS POR PAGAR**

Los costos y gastos por pagar, son importes pendientes de pago originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales, honorarios, entre otros. Los proveedores son obligaciones a cargo de CEOCAL, por concepto de seguro previsión exequial, seguros, consultas CIFIN, servicios públicos, asesorías, vigilancia, impuesto de industria y comercio, y otros por la adquisición de bienes y/o servicios, el desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con el cumplimiento del objeto social. Estos se relacionan a continuación:

CONCEPTO	SALDO
SERVICIOS PUBLICOS	7.413
AFIANZADORA	7.988
SERVICIOS EN GENERAL	23.719
COMPRAS EN GENERAL	10.052
PAGOS FONDO DE SOLIDARIDAD	360
OTROS COSTOS Y GASTOS X PAGAR	1.702
FUNERARIA LOS OLIVOS	32.766
DEVOLUCIONES PAGADURIAS	2.268
TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	86.267

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Este rubro está conformado por los saldos que se encuentran pendientes de pago a los empleados de CEOCAL, como consecuencia del derecho adquirido a través de su contrato laboral de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el régimen laboral colombiano: salarios, cesantías, prima legal de servicios, intereses sobre las cesantías, vacaciones, prima de antigüedad, Se registran mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago.

BENEFICIOS A EMPLEADOS	AÑO 2023	AÑO 2022
Cesantias	44.007	39.048
Intereses a las Cesantias	5.034	4.476
Vacaciones	15.702	3.385
TOTAL	64.744	46.909

✓ **REMANENTES POR PAGAR**

Registra los valores correspondientes al remanente de los aportes, resultantes de la liquidación de los derechos de los asociados retirados, fallecidos o excluidos cuando así lo prevean los estatutos e instructivos de la entidad. El remanente de aportes es resultante del cruce de los mismos con las obligaciones pendientes que han adquirido con CEOCAL, que al momento de la solicitud y aprobación del retiro, fallecimiento o exclusión se hace de conformidad con el Artículo 49 de la Ley 79/88, toda vez que los aportes queden afectados desde su origen como garantía en favor de la entidad y ésta debe proceder a liquidar y separarlos como asociados activos.

✓ **FONDOS SOCIALES**

Los Fondos se incrementan con los excedentes que destina la Asamblea General, se ejecuta conforme a los reglamentos establecidos por CEOCAL, hasta su agotamiento.

De acuerdo al título I capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General.

Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la Superintendencia de la Economía Solidaria y por CEOCAL. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente período contable, con la debida autorización de la Asamblea.

SALDO FONDO SOCIAL DE EDUCACION AÑO 2023	\$	534.309
Saldo año 2022, trasladado por autorización de la Asamblea	\$	791.278
Mas apropiacion excedentes del año 2022	\$	124.268.818
Menos ejecuciones año 2023	\$	124.525.787
<i>Contribucion DIAN declaracion de renta año 2023</i>	\$	84.268.818
<i>Evento pedagogico dia del niño Manizales</i>	\$	343.969
<i>Aporte para dotación de televisor para capacitación a Asociados</i>	\$	1.190.000
<i>Aporte para dotación de 3 computadores instalados en el club Ceocalino para uso de los Asociados</i>	\$	3.000.000
<i>Caminata Ecologica Manizales</i>	\$	1.360.000
<i>Caminata Ecologica Salamina</i>	\$	680.000
<i>Diseño y elaboracion cartilla formacion Cooperativa Basica Ceocal para los Asociados</i>	\$	800.000
<i>Cursos Basico Cooperativo para empleados, delegados y candidatos a nuevos delegados</i>	\$	1.071.000
<i>Capacitacion taller ponte en mis tacones</i>	\$	900.000
<i>Recorrido Ecologico para Asociados</i>	\$	19.062.000
<i>Curso cena navideño Manizales y Riosucio</i>	\$	3.600.000
<i>Curso taller de manualidades adornos navideños Riosucio</i>	\$	1.650.000
<i>Curso taller de manualidades adornos navideños Manizales</i>	\$	6.600.000

SALDO FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD AÑO 2023	\$ 17.731.604
Saldo año 2022, trasladado por autorización de la Asamblea	\$ 11.320.755
Mas apropiacion excedentes del año 2022	\$ 62.134.408
Menos ejecuciones año 2023	\$ 55.723.559
<i>Contribucion dian declaración de renta año 2023</i>	\$ 40.504.660
<i>Talleres formacion humana</i>	\$ 520.000
<i>Intervencion Psicologica Asociados</i>	\$ 1.012.000
<i>Auxilios de solidaridad para Asociados</i>	\$ 12.021.899
<i>Poliza accidentes para Asociados asistentes al recorrido ecologico</i>	\$ 1.665.000

SALDO FONDO SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2023	\$ 17.378.101
Saldo año 2022, trasladado por autorización de la Asamblea	\$ 4.988.001
Mas apropiacion excedentes del año 2022 con destinación especifica para auxilios educativos	\$ 80.000.000
Mas apropiacion excedentes del año 2022 con destinación especifica para actividades de bienestar	\$ 20.000.000
Mas ingreso por aporte asociado (Actividades)	\$ 15.637.000
Menos ejecuciones año 2023:	\$ 103.246.900
<i>Senderismo Terapeutico para Asociados de Riosucio</i>	\$ 1.019.000
<i>Clases de baile Argentino para Asociados</i>	\$ 3.960.000
<i>Clases de Meditacion y rumboterapiapara Asociados</i>	\$ 7.380.000
<i>Clases de musica Instrumental para Asociados</i>	\$ 2.900.000
<i>Auxilios Educativos reglamentados por el Consejo y ejecutado por la Gerencia</i>	\$ 84.987.900
<i>Recorrido Ecologico para Asociados</i>	\$ 3.000.000

FONDO SOCIAL DE EDUCACION

Para Actividades de Educación: Son los recursos destinados a prestar servicios de educación a los asociados de acuerdo a la reglamentación establecida por CEOCAL y las emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera. Este fondo es de carácter obligatorio.

FONDO DE SOLIDARIDAD

Para atender eventos de Solidaridad: Son los recursos destinados a prestar atención oportuna a los asociados y comunidad en general, de acuerdo a la reglamentación establecida por CEOCAL y las emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera. Este fondo es de carácter obligatorio.

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

Este fue creado por la Asamblea General, con el fin de contribuir al bienestar de los asociados y sus familiares de acuerdo con la reglamentación establecida por CEOCAL, los recursos para este fondo son destinados por la Asamblea de los excedentes a disposición de ésta.

FONDO SOSTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO SEDE RECREACIONAL.

Fue creado por la Asamblea General No 70 el día 7 de mayo de 2022. Se incrementa con el pago de las cuotas sociales de los asociados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del estatuto de CEOCAL, equivalente al 10% del valor del aporte. Los recursos son destinados al sostenimiento, mantenimiento y reparaciones de la Sede Recreacional según reglamentación establecida por CEOCAL.

Durante el año 2023 se recaudaron por este fondo **\$194.670.000** los cuales fueron ejecutados en su totalidad de acuerdo con el reglamento expedido por el Consejo de administración en sostenimiento, mantenimiento, y reparaciones.

A nivel de fondos, al cierre del año 2023, el fondo de Sostenimiento de la Sede Recreacional termina con un saldo de \$137.283,000 parte de este dinero fue asignado por la Asamblea No 71 para la construcción de los vertimientos una vez Corpocaldas otorgue la correspondiente resolución, el fondo de Solidaridad cierra con un saldo de \$17.732.000 el fondo de educación \$534.000, y el fondo de bienestar queda con un saldo de \$17.378.000, los cuales serán llevados a la asamblea general de delegados para que apruebe el traslado para la vigencia 2024.

EJECUCION FONDO SEDE RECREACIONAL AÑO 2023

Aporte asociado	\$	194.669.823
Apropiacion Excedentes Asamblea 2023	\$	117.470.431
	\$	312.140.254
SOSTENIMIENTO-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
Beneficios a empleados	\$	26.175.015
Servicios publicos	\$	29.154.498
Impuestos	\$	7.083.460
Elementos de Aseo	\$	1.459.462
Adecuaciones- Mantenimiento	\$	82.369.893
Seguridad Privada	\$	21.281.470
Mantenimiento Piscina	\$	1.186.130
Seguros (póliza multiriesgos)	\$	4.680.067
Transporte Acarreos	\$	340.000
Combustible para guadaña	\$	686.958
Insecticidas	\$	440.550
TOTAL	\$	174.857.503
SALDO FONDO SEDE RECREACIONAL	\$	137.282.751

✓ INGRESOS ANTICIPADOS

Presenta el importe descontado a los asociados, correspondiente a intereses cancelados en cuotas de créditos adelantadas.

NOTA 10: PATRIMONIO.

PATRIMONIO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	
			VAR. \$	VAR. %
APORTES SOCIALES ORDINARIOS	934.425	2.397.355	-1.462.930	-61,02%
APORTES SOCIALES ORDINARIOS NO REDUCIBLES	13.920.000	12.000.000	1.920.000	16,00%
APORTES SOCIALES AMORTIZADOS NO REDUCIBLES	1.711.177	1.617.976	93.202	5,76%
RESERVA PROTECCION DE APORTES	8.456.881	8.332.612	124.269	1,49%
RESERVA DE INVERSION SOCIAL	274.552	274.552	0,00	0,00%
RESERVA DE ASAMBLEA	3.270.479	3.270.479	0,00	0,00%
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	1.424.020	1.282.901	141.119	11,00%
EFFECTOS DE CONVERSION NIIF	4.695.069	6.284.912	-1.589.843	-25,30%
REVALUACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.977.545		2.977.545	0,00%
RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	1.364.315	762.463	601.851	78,94%
TOTAL PATRIMONIO	39.028.463	36.223.250	2.805.213	7,74%

CAPITAL SOCIAL

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de constitución de la entidad, así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos. Se componen de:

- **APORTES ORDINARIOS**
Representa el total de las aportaciones mínimas periódicas pagadas por los asociados de la Cooperativa, según lo establecido en los estatutos.
- **APORTES AMORTIZADOS**
Son los aportes de la Cooperativa readquiridos de sus asociados, con cargo al Fondo para amortización de aportes cuyos recursos provienen de los excedentes. Lo cual quedó estipulado en un 15% por la Asamblea General de Delegados.
- A la fecha la Cooperativa ha readquirido **\$1.711.000** que corresponden al 12% del total de los aportes sociales al cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2023.

RESERVA DE PROTECCION DE APORTES

Son recursos retenidos por CEOCAL para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos, que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Delegados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de CEOCAL.

CEOCAL tiene reservas para la protección de aportes sociales, estas reservas constituidas por CEOCAL son de orden legal y estatutario de un 30% de los excedentes. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

FONDO DE DESTINACION ESPECÍFICA

Representa el valor de los excedentes o resultados positivos obtenidos en la prestación de los servicios al público NO ASOCIADO, de acuerdo con las normas vigentes, para CEOCAL los ingresos de no asociados son los recibidos por concepto de arrendamientos, retornos y otros ingresos.

Este fondo no podrá ser utilizado toda vez que es de carácter permanente se constituye con el fin de fortalecer el patrimonio y no es distribuible, por ser un fondo constituido por Ley.

NOTA 11: INGRESOS.

Los ingresos incluyen los valores de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades o el objeto social de CEOCAL en un período determinado. Mediante el sistema de causación se registran como beneficios realizados y en consecuencia deben abonarse a las cuentas de ingresos, los causados y no recibidos.

Se entiende causado un ingreso cuando nace el derecho de exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

Cuando el ingreso por la prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados, estos se consideran ordinarios; pero cuando el ingreso sea por la prestación de un servicio con personas del público o con personas no asociadas, son considerados como ingresos no susceptibles de repartición.

Para el año 2023 CEOCAL presenta un aumento en los ingresos por servicio de crédito del 66,91% respecto del año anterior, debido a un crecimiento en la cartera el cual fue generado por el aumento de la colocación y la decisión tomada por el Consejo de Administración, previo al estudio presentado por la Gerencia del ajuste de las tasas de interés.

El ingreso por rendimientos financieros tuvo un incremento del 24.56%, para el año 2023 la administración de CEOCAL, continuo con el sistema de subasta, donde las entidades financieras pudieran participar ofertando la mejor tasa para hacerse acreedor del CDT, lo que permitió obtener unos mejores rendimientos por los dineros con que cuenta la Cooperativa. Así mismo, se monitoreo constantemente el tope de concentración por entidad, con el fin de disminuir los riesgos para la Cooperativa.

Un ingreso relevante para año 2023 es el recibido por concepto de la recuperación de cartera castigada, el cual asciende a un valor de **\$74.566,000** se informa que al realizarse el castigo de los créditos, estos se trasladarán de la cartera activa, al estado de cartera castigada cobro activo, y estos créditos son los que a pesar de considerarse irrecuperables por su altura de mora, existe la posibilidad de efectuar gestiones para recuperar parte del mismo o su totalidad, convirtiéndose en un ingreso no operacional para la Cooperativa.

Se informa que en el año 2023 no se obtuvieron ingresos correspondientes a las actividades de la Sede Recreacional, debido al cierre generado como medida preventiva de suspensión temporal emitida la autoridad ambiental CORPOCALDAS.

ACTIVIDAD DE APOORTE Y CREDITO	AÑO 2023	PARTIC. VERT.	AÑO 2022	PARTIC. VERT.
Servicio de Crédito	2.990.034	70,45%	2.188.696	66,91%
Financieros	1.029.713	24,26%	803.307	24,56%
Recuperaciones Deterioro de Valor Cartera	19.448	0,46%	135.502	4,14%
Recuperaciones Deterioro de Valor Cartera Castigada	74.566	1,76%	0,00	0,00%
Ganancias por aprovechamientos	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Recuperacion costos y gastos	96	0,00%	2.477	0,08%
Ingresos Recibidos de no asociados	130.476	3,07%	141.119	4,31%
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	4.244.334	100,00%	3.271.102	100,00%

ACTIVIDAD SEDE RECREACIONAL	AÑO 2023	PARTIC. VERT.	AÑO 2022	PARTIC. VERT.
Alojamiento	0,00	0,00%	40.418	37,70%
Día Sol	0,00	0,00%	3.750	3,50%
Otros Ingresos	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Cuotas de sostenimiento	0,00	0,00%	63.044	58,80%
INGRESOS POR VENTAS DE SERVICIOS	0,00	0,00%	107.212	100,00%

NOTA 12: GASTOS.

En este rubro se agrupan los Gastos de la sede administrativa y la sede recreacional del año 2023, los administrativos son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de CEOCAL y se registra, sobre la base de causación, los valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa debidamente autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los gastos correspondientes a la Sede recreacional se presentaron hasta junio del año 2022, y durante el año 2023 se ejecutaron vía Fondo Social de destinación específica Sostenimiento y mantenimiento Sede recreacional.

GASTOS ADMINISTRATIVOS	AÑO 2023	PARTIC. VERT.	AÑO 2022	PARTIC. VERT.
Deterioro de Valor Cartera de Crédito	148.837	5,17%	194.856	7,45%
Beneficios a Empleados	829.804	28,81%	855.118	32,69%
Gastos Generales	1.520.699	52,80%	1.449.049	55,39%
Depreciaciones	45.696	1,59%	44.964	1,72%
Financieros	7.917	0,27%	8.099	0,31%
Gravamen al movimiento financiero	27.068	0,94%	63.285	2,42%
Perdida en inversion de Fiducias	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Provision Proceso sancionatorio Corpocaldas	300.000	10,42%	480	0,02%
TOTALES	2.880.019	100,00%	2.615.850	100,00%

GASTOS SEDE RECREACIONAL	AÑO 2023	PARTIC. VERT.	AÑO 2022	PARTIC. VERT.
Mantenimiento Planta Física		0,00%	9.906	7,41%
Mantenimiento Piscina		0,00%	6.981	5,22%
Beneficios a Empleados		0,00%	63.431	47,46%
Generales		0,00%	53.344	39,91%
TOTALES		0,00%	133.661	100,00%

DESGLOSE GASTOS EMPLEADOS	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
SUELDOS	527.009.360	517.520.602	9.488.758	1,8%
HORAS EXTRAS	301.503	1.674.864	-1.373.361	-82,0%
VIÁTICOS	19.202.702	7.803.729	11.398.973	146,1%
INCAPACIDADES	3.425.093	1.445.702	1.979.391	136,9%
AUXILIO DE TRANSPORTE	15.158.013	9.822.912	5.335.101	54,3%
CESANTÍAS	48.367.678	47.347.639	1.020.039	2,2%
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	5.231.621	5.273.690	-42.069	-0,8%
PRIMA LEGAL	48.005.092	47.001.750	1.003.342	2,1%
PRIMA EXTRALEGAL	0	8.874.300	-8.874.300	-100%
VACACIONES	29.472.948	32.786.904	-3.313.956	-10,1%
BONIFICACIONES	0	41.100.000	-41.100.000	-100%
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	16.537.721	18.790.189	-2.252.468	-12,0%
APORTES SALUD	10.355	2.204.370	-2.194.015	-99,5%
APORTES PENSIÓN	66.171.268	68.124.929	-1.953.661	-2,9%
APORTES A.R.L	3.265.100	3.537.200	-272.100	-7,7%
APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	22.168.800	22.128.100	40.700	0,2%
APORTES I.C.B.F.	0	208.457	-208.457	-100%
APORTES SENA	0	1.099.168	-1.099.168	-100%
SEGUROS	0	2.914.423	-2.914.423	-100%
CAPACITACIÓN AL PERSONAL	7.609.443	0	7.609.443	0,00%
GASTOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS	1.636.680	2.680.000	-1.043.320	-38,9%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16.230.431	12.779.302	3.451.129	27,0%
TOTALES	\$ 829.803.808	\$ 855.118.230	-\$ 25.314.422	-2,96%

Para el rubro de gasto empleados el Consejo de administración en aprobación del presupuesto determino un aumento del **3%** para el año 2023, sin embargo la Asamblea No 71 del 11 de Marzo

de 2023, fijó la política salarial de la Cooperativa aprobando realizar un aumento a todos los empleados de CEOCAL correspondiente al IPC, el cual para este año fue el 13.12%.

Se informa que el presupuesto de gastos a empleados del año se ejecutó, coordinó y controló de forma adecuada, como se evidencia en la imagen, de igual manera, pese a que se realizó un aumento en salarios, se obtuvo una disminución del 2.96% con respecto del año anterior.

TOTAL EJECUTADO DICIEMBRE 2023	VALOR PRESUPUESTADO AÑO 2023	% EJECUTADO	% POR EJECUTAR
\$ 829.803.808	\$ 978.555.399	84,80%	15,20%

DESGLOSE GASTOS GENERALES	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
HONORARIOS	123.162.809	137.816.155	-14.653.346	-10,6%
IMPUESTOS	74.988.320	45.395.632	29.592.688	65,2%
ARRENDAMIENTOS	7.800.000	7.100.000	700.000	9,9%
SEGUROS	248.780.105	265.301.319	-16.521.214	-6,2%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.351.707	17.874.170	-3.522.463	-19,7%
CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	3.124.800	2.750.890	373.910	13,6%
REPARACIONES LOCATIVAS	218.000		218.000	0,00%
ASEO Y ELEMENTOS	27.915.574	26.003.505	1.912.069	7,4%
CAFETERÍA	5.683.564	6.084.833	-401.269	-6,6%
SERVICIOS PÚBLICOS	35.212.515	37.138.791	-1.926.276	-5,2%
CORREO	1.514.890	1.837.164	-322.274	-17,5%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	100.000	1.567.580	-1.467.580	-93,6%
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	5.664.570	4.025.445	1.639.125	40,7%
FOTOCOPIAS	5.398		5.398	0,00%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	34.241.168	31.968.656	2.272.512	7,1%
GASTOS DE ASAMBLEA	20.615.199	69.293.160	-48.677.961	-70,2%
GASTOS DE DIRECTIVOS	35.996.464	38.948.993	-2.952.529	-7,6%
GASTOS DE COMITÉS	54.196.170	36.638.538	17.557.632	47,9%
GASTOS LEGALES	3.090.297	3.819.429	-729.132	-19,1%
INFORMACIÓN COMERCIAL	59.564.383	57.663.226	1.901.157	3,3%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	7.693.350	4.999.908	2.693.442	53,9%
GASTOS DE VIAJES		1.524.165	-1.524.165	-100%
VIGILANCIA PRIVADA	32.784.338	28.786.188	3.998.150	13,9%
SISTEMATIZACIÓN	260.763.438	205.012.599	55.750.839	27,2%
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	499.950	85.000	414.950	488,2%
ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	23.510.300	49.520.948	-26.010.648	-52,5%
PLAN DE DESARROLLO	439.221.299	367.892.266	71.329.033	19,4%
TOTALES	1.520.698.608	1.449.048.560	\$ 71.650.048	4,94%

DESGLOSE DE OTROS GASTOS	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
DETERIORO	148.836.538	194.856.101	-46.019.563	-23,62%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	45.695.824	44.963.577	732.247	1,63%
GASTOS BANCARIOS	7.917.178	8.098.930	-181.752	-2,24%
GRAVÁMENES AL MOVIMIENTO FINANCIERO	27.067.519	63.285.091	-36.217.572	-57,23%
INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO	0	479.694	-479.694	-100,00%
PROVISION PROCESO SANCIONATORIO CORPOCALDAS	300.000.000	0	300.000.000	0,00%
TOTALES	529.517.059	311.683.393	217.833.666	69,89%
EXCEDENTES Y PERDIDAS DEL EJERCICIO	1.364.314.647	762.463.234	601.851.413	78,94%

En gastos generales el aumento con respecto del año anterior fue del 4.94%, lo que corresponde a un valor bajo, y que resalta la buena, oportuna y adecuada administración de los recursos.

En el rubro de plan de desarrollo: Se tenía presupuestado \$185.000.000, y debido a los buenos resultados del año, el consejo de administración autorizó el incremento del presupuesto por \$238.829.830 para la compra de los obsequios de los asociados, (bono de sodexo por valor de \$100.000), los cuales serían entregados a partir del mes de febrero de 2024.

En el rubro de seguros también, se realizaron nuevas negociaciones que permitieron a CEOCAL obtener mejores ventajas y el pago de pólizas más económicas, y retornos económicos. Este rubro contiene el valor de la póliza de deudores de cartera (\$217.224.000) que cubre a los asociados con crédito en CEOCAL en caso de muerte o incapacidad permanente, lo que corresponde a un beneficio adicional que tiene la Cooperativa y que se vio incrementado este año debido al aumento de colocación de nuevos créditos.

En el rubro de otros gastos el Consejo de Administración, aprobó provisionar la suma de \$300.000.000 para pago de la sanción por el proceso sancionatorio de la Sede Recreacional, el cual se encuentra en trámite con la autoridad Ambiental Corpocaldas.

En el rubro gravamen al movimiento financiero se obtuvo una disminución del 57.23% con respecto del año anterior, esto se logra con la marcación de la exoneración del 4 x mil de las cuentas bancarias por las cuales se realizan únicamente los desembolsos de los créditos.

Se informa que el presupuesto de gastos generales y otros gastos del año 2023 se ejecutaron, coordinaron y controlaron de forma adecuada, como se evidencia en la imagen.

TOTAL EJECUTADO DICIEMBRE 2023	VALOR TOTAL AÑO PRESUPUESTADO AÑO 2023	% EJECUTADO	% POR EJECUTAR
\$ 1.520.698.608	\$ 1.643.480.725	92,53%	7,47%

NOTA 13: TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADA.

Una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada de una u otra forma con CEOCAL, con las cuales se tendrán transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados. CEOCAL considera parte relacionada al Gerente y los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comités.

TRANSACCIONES	AÑO 2023	AÑO 2022
Sueldos	78.063	70.600
Cesantias	6.787	6.000
Intereses Sobres Cesantías	814	720
Prima de Servicios	6.787	6.000
Vacaciones	2.036	4.267
TOTAL	94.488	87.587

TRANSACCIONES	AÑO 2023	AÑO 2022
REUNIONES Y BONIFICACION ANUAL DIRECTIVOS, JUNTA DE VIGILANCIA Y COMITES	90.193	75.588
Consejo de Administracion	36.392	40.855
Junta de Vigilancia	27.027	26.813
Comité de Educacion	20.834	3.600
Comité de Solidaridad	5.939	0,00
Comité de Apelaciones	0,00	1.440
Comité de Creditos	0,00	1.440
Comité Evaluador de Cartera	0,00	1.440

Las transacciones realizadas con el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comités, corresponden específicamente a los gastos generados por concepto de reuniones mensuales, desplazamientos y bonificación anual, se informa que estos rubros presentan un aumento con respecto del año anterior en Comité de Educación y Solidaridad, ya que en el año 2021 no fue aprobado presupuesto para ejecutar en el 2022 por concepto de pago a los comités de Educación y Solidaridad.

NOTA 14: CUENTAS DE ORDEN - ACTIVOS CASTIGADOS.

Teniendo en cuenta que CEOCAL en el año 2017 fue víctima de estafa, hecho que impacto negativamente el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, y que para el cierre del año 2022 el abogado Cristian Camilo Cardona Ramírez con TP 157164, quien es el apoderado de CEOCAL para llevar el proceso penal por suplantación, y quien informó que ha asistido a más de 100 audiencias, donde se encuentran 22 personas detenidas, 12 en la ciudad de Manizales y

10 en otras ciudades. Igualmente comunica que algunos se han acogido a la negociación y aceptación de cargos, sin embargo, no cuentan con los medios económicos para reparar a los afectados.

Se informa que para el año 2023 a través del periódico la patria se realizó el siguiente comunicado, de igual forma hasta la fecha no se ha recuperado ningún valor.

Manizales, viernes 26 de mayo de 2023 | 12

Se habían ensañado contra profes caldenses.

CONFIRMAN CONDENAS A ESTAFADORES DE COOPERATIVAS

REDACCIÓN Q'NUBO
qhubo@manizales@lapatria.com

Una banda usó el nombre de al menos 50 profesores caldenses, para hacer préstamos en entidades bancarias y en cooperativas. De ella hacían parte Javier Himberto Mila Salazar y Angélica María Arias Cardona. A ellos el Tribunal Superior de Manizales les confirmó condena de cinco años de prisión por uso de documento falso.

El 1º de junio de 2017, ambos se presentaron a la sede de la cooperativa Ceocal, carrera 21 con calle 23, de esta capital, con la finalidad de adelantar los trámites para la obtención de un crédito.

En desarrollo de esa actuación se identificaron como los educadores María Helena Ramírez Galderón y Jaime Castaño Álzate, aportando las cédulas de ciudadanía con número 75031XXX y 24867XXX, respectivamente. Ante la actitud sospechosa de estas personas y como quiera que en días pasados la entidad había sido víctima de algunas defraudaciones con una modalidad similar, los empleados de la Cooperativa acudieron a las bases de datos de las centrales de riesgo y obtuvieron los números telefónicos de las personas que presuntamente estaban solicitando el empréstito, advirtiéndoles luego que no se trataba de quienes se encontraban en las instalaciones.

A los suplantados les mandaron fotos de las cédulas aportadas por los estafadores y corroboraron que no eran ellos, ni sus huellas. Ante eso, se comunicaron con la Policía, llegó un uniformado, requirió a los dos estafadores y pese a eso presentaron sus documentos falsificados. Como ya se sabía que no se trataba de ellos, los aprehendieron en flagrancia.

El 11 de julio del 2019, el Juzgado Séptimo Penal del Circuito profirió la sentencia condenatoria, sin beneficios, confirmada por el Tribunal.

No publique su número de cédula, ni le facilite el documento a cualquier persona.

LA BANDA

En Caldas operó en el 2017 una banda, integrada por personas de la Costa, dedicada a realizar préstamos a nombre de docentes caldenses. Suplantaron a unos 50 docentes del departamento, con el fin de solicitar créditos que oscilaban entre \$10 millones y \$35 millones en diferentes entidades bancarias y cooperativas.

Primero accedían a bases de datos de integrantes del magisterio, seleccionaban a aquellos con buena capacidad de endeudamiento, obtenían sus cédulas, las falsificaban y los suplantaban para solicitar créditos en diferentes entidades.

Antes de pedir prestado iban a la Secretaría de Educación de Caldas a solicitar los certificados laborales y desprendibles de pago (no se sabe cómo los conseguían). Luego se dirigían al Banco Agrario, a Bancolombia, así como a las cooperativas Ceocal, Cidecal, Cooocalpro e incluso Confa, en sus sedes de diferentes municipios.

Llegaban a las oficinas y se presentaban como docentes, llenaban formularios y documentos para solicitar los préstamos. El tumbé acababa cuando les aprobaban el crédito y se los desembolsaban. La deuda le quedaba al docente, que ignoraba que lo habían suplantado. Se acercaban de a dos, para ser deudor y codeudor, roles que intercambiaban.

Las estafas de toda la banda alcanzaron los \$1.000 millones. Esta organización delincinencial se lucraba de las cuentas de algunos profesores, pero ellos ni lo sabían.

NOTA 15: PROCESOS LABORALES EN CONTRA.

Para el año 2023 CEOCAL no cuenta con procesos laborales en contra.

NOTA 16: CONTROLES DE LEY.

CEOCAL ha cumplido con los asuntos legales de naturaleza cooperativa aplicable, régimen tributario y normas laborales.

Así mismo ha cumplido con el envío, dentro de los plazos establecidos, de los informes y reportes de tipo contable, económico y financiero correspondientes al formulario oficial de rendición de cuentas de estados financieros, a través del software oficial diseñado por la Superintendencia de la Economía Solidaria y que está constituido por diferentes formatos. La información se reporta de manera mensual con destino a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

CEOCAL al cierre de 2023 cuenta con un Oficial de Cumplimiento y su respectivo suplente, quienes son los encargados de vigilar la revisión de la política de SARLAFT.

El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En el presente gráfico se muestra el estado de los riesgos en CEOCAL, de acuerdo con el diagnóstico realizado por la gerencia en el momento de recibir el cargo y el estado al cierre de fin de año 2023:

SISTEMA	ESTADO AL 11 ENERO 2022	ESTADO AL CIERRE DE 2023
SARLAFT	40,60%	97,50%
SARL	10,00%	68%
SARC	32,08%	95,51%

NOTA 17: OTROS ASPECTOS DE INTERES.

1. Desafortunadamente, el 21 de septiembre de 2022 CORPOCALDAS inicia un proceso ambiental en contra de CEOCAL, con el fin de verificar acciones u omisiones constitutivas de infracción ambiental asociadas con descargar los vertimientos de las unidades la sede recreacional a suelo, en zona de alta vulnerabilidad, por recarga de acuífero en el sector de Santagueda.

El objeto o problema jurídico se circunscribe a una serie de actividades realizadas en unidad recreacional ubicada en la vereda el cacique del municipio de Palestina, con presunto impacto ambiental existiendo incumplimientos sistemáticos por parte de los directivos de la Cooperativa ante las recomendaciones y requerimientos técnicos realizados, toda vez que desde el año 2016 CORPOCALDAS solicitó a CEOCAL aclarar si la Cooperativa generaba vertimientos derivados de las actividades que realizaba en el predio, con el fin de solicitar legalización ante la autoridad ambiental, respuesta que nunca se dio de parte de la Cooperativa.

En virtud de lo anterior y las evidencias de la visita realizada al predio por parte de CORPOCALDAS el día 6 de diciembre de 2022, la autoridad ambiental impone la medida preventiva de suspensión temporal de la sede recreacional a partir de febrero de 2023.

Sin embargo, ante la gravedad de esta situación el consejo de administración de CEOCAL ya había tomado la decisión de suspender el servicio en la sede recreacional a partir del 3 de enero de 2023, antes de la medida previa interpuesta,

Así mismo desde el mes de mayo de 2022, la administración de CEOCAL, ha realizado los trámites necesarios para poder obtener los permisos de la autoridad ambiental. Los cuales se detallan en el informe de sede recreacional que presenta la Gerencia a la Asamblea.

- ✓ A la fecha de presentación de los estados financieros no se ha presentado ningún hecho económico que pueda afectar la situación financiera y perspectivas de La cooperativa CEOCAL.

✓ **INFORME PROCESOS JUDICIALES**

Se informa sobre los procesos jurídicos, cuyo apoderado fue designado el grupo jurídico LAW-TIC, representado legalmente por la Doctora Ana María Mesa Elneser.

1. Denuncia Penal.

TIPO DE PROCESO. DENUNCIA PENAL	DENUNCIADO. PABLO FELIPE ALZATE CARDONA
FISCALÍA: 15 SECCIONAL DE MANIZALES	SPOA: 170016000060202200006

El 30 de noviembre del 2023 la fiscalía emitió orden de Policía Judicial para recaudar los Elementos Materiales Probatorios y agotar las actividades investigativas frente al caso.

2. Denuncia Protección de Datos Personales.

TIPO DE PROCESO. DENUNCIA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DENUNCIADO. NAVIA INC S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR ALVARO ALEXANDER SOTO.
ENTIDAD ANTE QUIEN SE PRESENTÓ. SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	
RADICADO. 21-185325 -00000-0000	

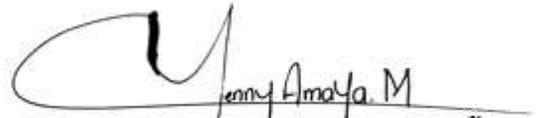
PROCESO 21185325, adelantado ante la Superintendencia de Industria y Comercio, en contra de NAVIA INC SAS, en relación con la protección de los datos personales.

En escrito del 28 de julio de 2023 NAVIA INC SAS, procedió a cumplir con la orden emanada de la SIC y en escrito de respuesta indica que según consta en la grabación del acta todos los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa dieron autorización para recibir información en relación con la auditoria contratada a través de sus correos electrónicos y que el uso de los datos personales de los correos electrónicos y celulares, se dio en el marco del contrato suscrito con CEOCAL y anotó que el uso de la información se dio en el marco legal del deber de denuncia ante los órganos de administración y de control de la Cooperativa.

En espera de la respuesta de los recursos interepuestos por la abogada de CEOCAL, Doctora Ana María Mesa Elneser.



CLAUDIA MARCELA MONTOYA HENAO
Representante Legal



CLAUDIA YENNY AMAYA MUÑOZ
Contadora
T.P. 195163-T

(Ver dictamen Revisoría Fiscal)

Manizales, marzo de 2024

**PROYECTO DE
 DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
 POR EL AÑO TERMINADO
 EN DICIEMBRE 31 DE 2023**

Expresado en miles de pesos colombianos

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 79 de 1988 y demás normas sobre el particular, se somete a consideración de la honorable Asamblea general de delegados, el siguiente proyecto de distribución de excedentes.

Excedentes por el año terminado en diciembre 31 de 2023	\$1.364.315
Excedentes de operaciones con terceros (aplicación art. 10 ley 79/88) arrendamientos	\$130.476
Pérdida de ejercicios anteriores (aplicación del art. 55 ley 79/88)	\$0
Reestablecer reserva de aportes (aplicación del art. 55 ley 79/88)	\$0
TOTAL INGRESOS DISTRIBUIBLES	\$1.233.839

CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR
Reserva de protección de aportes	20%	\$246.768
Reserva fondo de amortización de aportes art. 133 estatuto de CEOCAL	15%	\$185.076
Fondo de educación	20%	\$246.768
Fondo de solidaridad	10%	\$123.384
Total reservas de ley	65%	\$801.995
Saldo a disposición de la Asamblea	35%	\$431.844

Manizales, 21 de Febrero de 2024

Señores
Asamblea General de Delegados No 72
CEOCAL

Respetados delegados:

Las suscritas Representante Legal y Contadora Pública de la cooperativa de empleados y obreros del departamento de Caldas Ltda CEOCAL, certificamos que hemos preparado y revisado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible a Diciembre 31 del año 2023, comparativos con aquellos al 31 de diciembre del año 2022, de acuerdo con la normatividad legal aplicable, disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y normas legales expresadas en Colombia, Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013, decreto 2496 de diciembre 23 de 2015 (preparación de información financiera que conforman el grupo 2 NIIF) y sus modificaciones.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de CEOCAL al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera, los correspondientes a sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y las NIIF para Pymes.

Adicionalmente certificamos que:

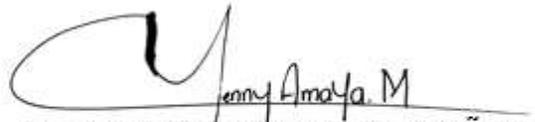
- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

- b. La Cooperativa ha cumplido con las normas relativas a la Seguridad Social.
- c. En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor. el cual corresponde al sistema OPA (Ordenamiento Profesionales Automatizados).
- d. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- e. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2023.
- f. Los procesos de clasificación, calificación y deterioro de la cartera se están realizando conforme al requerido por la ley.
- g. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- h. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado de manera correcta dentro de los Estados Financieros y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias.
- i. CEOCAL ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados Financieros cortado a la fecha, cumpliendo con las obligaciones de tipo tributario impuestas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, Municipios de Manizales, Palestina, Riosucio, de tipo legal y reglamentario dada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás del sector Solidario.

- j. CEOCAL de acuerdo al cumplimiento de lo exigido por las normas legales y entidades del sector, estos estados financieros se aplicaron las NIIF para Pymes.}
- k. No hay ninguna restricción en las cuentas de Efectivo por concepto de embargos judiciales.
- l. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas.



CLAUDIA MARCELA MONTOYA HENAO
Representante Legal



CLAUDIA YENNY AMAYA MUÑOZ
Contadora
T.P. 195163-T